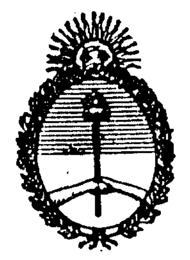
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.882 — AÑO XCIV — ₳ 0,03

Buenos Aires, miércoles 5 de marzo de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775 3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO



DECRETOS

CONTRATOS PETROLEROS

Apruébanse el Contrato de Obra suscripto entre Y. P. F. y Pluspetrol Sociedad Anónima - Tecpetrol Sociedad Anónima - Sideco Americana Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera y Selva Oil Sociedad Anónima - Area Ramos - Provincia de Salta, y la rescisión del Contrato Nº 20.482.

DECRETO Nº 283

Bs. As., 3/3/86

VISTO el Expediente Nº 204 051/85 del Registro de la Secretaría de Energía mediante el cual se propicia la rescisión por mutuo acuerdo del Contrato Registro Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado Nº 20.482, "Area Ramos", y la aprobación del Contrato para dicha área suscripto por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado y Pluspetrol Sociedad Anónima, Tecpetrol Sociedad Anónima, Sideco Americana Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera y Selva Oil Sociedad Anónima, y

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso del año 1985 se iniciaron negociaciones con Pluspetrol Sociedad Anónima, Tecpetrol Sociedad Anónima, Sideco Americana Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera y Selva Oil Sociedad Anónima, operadoras del Contrato número 20.482, tendientes a reestructurar el mismo sobre la base del esquema de obras con que se negociaron recientemente dieciocho (18) contratos de explotación, suprimiendo en este caso particular el sistema denominado Cuenta Reembolso.

Que dicho sistema produjo interpretaciones contrapuestas del contrato, originando discrepancias que dieron lugar a la promoción de acciones judiciales contra Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado.

Que la Empresa Contratista presentó un plan de inversiones consideradas necesarias para mantener los niveles de producción acordes con la capacidad de recepción prevista.

Que luego de su evaluación, el programa de inversiones y costos operativos futuros fue aceptado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, adecuándolo en todo lo posible a los precios de plaza.

Que como elemento determinante de la negociación, cabe consignar la posición desfavorable de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado en cuanto a la imposibilidad de cumplir con la obligación contractual de recibir un caudal de gas de cuatro millones de metros cúbicos por día (4.000.000 m3/d.) en la fecha que surge como consecuencia del descubrimiento de las reservas suficientes.

Que el nuevo contrato prevé el compromiso de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad el Estado de recibir los cuatro millones de metros cúbicos por día (4.000.000 m3/d.) de gas a partir del 1º de diciembre de 1986, fecha en que las firmas contratistas aceptan como inicio del compromiso de mayor recepción en su propuesta.

Que asimismo, las Compañías desistirán de las acciones judiciales interpuestas y del cobro de todos los importes reclamados por facturas presentadas por mayores entregas de gas, rechazadas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, como así también de todo otro reclamo derivado del funcionamiento del sistema Cuenta Reembolso.

Que por otra parte, se ha previsto un Plan de Inversiones mínimas comprometidas, correspondientes a los trabajos esenciales para la obtención de la producción, destacándose la ampliación de la Planta de Tratamiento de Gas, la perforación de seis (6) pozos productivos e instalación de la Planta Compresora de Gas.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 98, inciso g) de la Ley 17.319, es privativo del Poder Ejecutivo Nacional aprobar la renegociación realizada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la rescisión del Contrato Petrolero Nº 20.482 convenido entre Yacimientos Petrolíferos Fis-


19860305

CONCESION Nº 908

cales Sociedad del Estado y Pluspetrol Sociedad Anónima - Tecpetrol Sociedad Anónima - Sideco Americana Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera y Selva Oil Sociedad Anónima - Area Ramos - Provincia de Salta, dejándose sin efecto legal dichas estipulaciones contractuales a partir de la vigencia del nuevo contrato suscripto entre las partes.

Art. 2º — Apruébase el Contrato de Obra suscripto entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado y Pluspetrol Sociedad Anónima - Tecpetrol Sociedad Anónima - Sideco Americana Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera y Selva Oil Sociedad Anónima Area Ramos.

Art. 3º — El Contrato que se aprueba por el artículo 2º entrará en vigencia al día siguiente de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del presente decreto.

Art. 4º — El Contrato que se aprueba por el artículo 2º consta de Veinticinco (25) artículos y Anexos "A" a "J" incluisive, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN

Roberto J. Tomasini
Conrado H. Storani

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.



DECRETOS SINTETIZADOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 259 — Bs. As., 26|2|86

Autorízase a la Procuración del Tesoro de la Nación a intervenir en representación del Estado Nacional, en los autos: "Comité Federal de Radiodifusión c| Provincia del Neuquén s|Inconstitucionalidad", en trámite por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Juicios Originarios ejercitando en dicho juicio todos los actos, gestiones y diligencias que tiendan a la más adecuada defensa de los intereses del Estado Nacional.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 267 — Bs. As., 26|2|86

Autorízase al señor Procurador del Tesoro de la Nación a asumir la defensa del Estado Nacional en los autos caratulados "Rivadavia Televisión S.A. c|Estado Nacional s|daños y perjuicios", Expediente Nº 1.673, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del doctor Saúl Hernán Cabral, Secretaría Nº 7 a cargo interinamente de la doctora Gladys N. Leoni.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 264 — Bs. As., 26|2|86

Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la empresa Autotransportes Andesmar S.R.L. contra la Resolución M.O. y S.P. Nº 1.167|83.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

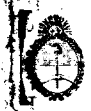
DECRETO Nº 2.561 — Bs. As., 30|12|85

Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985, de las Jurisdicciones 65 - Ministerio de Educación y Justicia, 67 - Secretaría de Educación, 68 - Secretaría de Ciencia y Técnica, 69 - Secretaría de Justicia, 70 - Secretaría de Cultura y 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro, Caracteres 0 - Administración Central, 1 Cuentas Especiales y 2 - Organismos Descentralizados; el Cálculo de Recursos, el Financiamiento por Remanentes de Ejercicios Anteriores y el Financiamiento por Contribuciones de las Jurisdicciones 67 - Secretaría de Educación, 68 - Secretaría de Ciencia y Técnica y 69 - Secretaría de Justicia, Caracteres 1 - Cuentas Especiales y 2 - Organismos Descentralizados; y el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1985, de las Jurisdicciones 65 - Ministerio de Educación y Justicia, 67 - Secretaría de Educación y 69 - Secretaría de Justicia, Caracteres 0 - Administración Central, 1 - Cuentas Especiales y 2 - Organismos Descentralizados.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 2.564 — Bs. As., 30|12|85

Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985, para la Finalidad: 7 - Bienestar Social, Función: 20 - Asistencia Social, Jurisdicción: 84 - Secretaría de Desarrollo Humano y Familia.



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Acláranse los artículos 2º y 4º de la Resolución M.E. Nº 119/85.

RESOLUCION
Nº 190
Bs. As., 27|2|86

VISTO el expediente Nº 20.346|85 del registro del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución M.E. Nº 119, de fecha 25 de marzo de 1985, tuvo por objetivo la adecuación de los niveles arancelarios y promocionales de determinadas posiciones de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación (NADE). Que dicha adecuación debía realizarse a los niveles vigentes al 31 de diciembre de 1983, por lo cual la citada norma debía tener efecto retroactivo al 1º de enero de 1984.

Que durante el trámite de firma de la resolución en cuestión fue dictada la resolución M.E. Nº 1.090, de fecha 29 de octubre de 1984, la cual, con motivo del reajuste del tipo de cambio efectuado en esa oportunidad, redujo los reembolsos e incrementó los derechos de exportación en seis (6) puntos.

Que, como consecuencia de ello, la resolución M.E. Nº 119|85 reflejó los nuevos niveles arancelarios y promocionales sin advertir que su efecto retroactivo haría que determinadas posiciones tuvieran niveles de derechos o reembolsos que no serían los correctos.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente aclarar la resolución M.E. Nº 119|85 a fin de no perjudicar al sector exportador de los productos comprendidos en las posiciones afectadas.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las leyes 22.415, 22.520 y 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Aclárase el artículo 2º de la Resolución M.E. Nº 119|85 en el sentido que los niveles de reembolsos en él establecidos para las posiciones 84.59.03.00.00 y 85.15.10.06.00 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación rigen a partir del día 29 de octubre de 1984 inclusive, correspondiéndoles a dichas posiciones un reembolso del 10 % desde el 1º de enero de 1984 hasta el 28 de octubre de 1984, ambas fechas inclusive.

Art. 2º — Aclárase el artículo 4º de la resolución M.E. Nº 119|85 en el sentido que los niveles de derechos de exportación en él establecidos para las posiciones 01.02.02.01.03, 25.18.00.01.03 y 25.18.00.01.99 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación rigen a partir del día 29 de octubre de 1984 inclusive, correspondiéndoles a dichas posiciones, respectivamente, derechos de exportación del 5 %, 0 % y 0 % desde el 1º de enero de 1984 hasta el 28 de octubre de 1984, ambas fechas inclusive.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial y tendrá efectos desde la fecha de vigencia de la resolución M.E. Nº 119|85.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición a fin de cubrir un cargo.

RESOLUCION
Nº 78
Bs. As., 27|2|86

VISTO lo dispuesto en la Acordada Nº 34|84 y la existencia de un cargo vacante para el cual se requiere título habilitante, el cual deberá ser cubierto por esta Corte,

La Corte Suprema de Justicia de la Nación Resuelve:

1º) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a fin de cubrir un cargo de secretario letrado.

2º) Integrar la Comisión Asesora a que se refieren los artículos 2º y 3º de la Acordada Nº 34|84 con el Señor Ministro Decano Dr. Augusto César Belluscio y los Señores Ministros Doctores Carlos S. Fayt y Enrique Santiago Petracchi, con la asistencia del señor Secretario Dr. Luis A. Divito.

3º) Fijar el plazo para la presentación de los interesados en concursar, en diez días hábiles a partir de la publicación de este llamado en el Boletín Oficial. Las presentaciones deberán hacerse en la Mesa de Entradas Judicial de la Corte, en el horario de atención al público, y serán acompañados de los antecedentes de los aspirantes, quienes deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

4º) Para cubrir la vacante de secretario letrado se requerirán antecedentes en derecho constitucional y administrativo.

5º) Una vez vencido el plazo fijado en el art. 3º, la Comisión Asesora procederá a evaluar los antecedentes de los aspirantes, y determinará cuales de ellos, a su juicio, los reúnen suficientes para poder intervenir en la prueba de oposición. A tales efectos se tendrán en cuenta los siguientes antecedentes:

a) Ejercicio de funciones judiciales en el Poder Judicial de la Nación o de las provincias, o administrativas en materia vinculada con el cargo que se concursa; b) Ejercicio de la magistratura judicial en el Poder Judicial de la Nación o de las provincias; c) Ejercicio de la docencia universitaria; d) Publicaciones y trabajos jurídicos de trascendencia; e) Título de doctor en derecho y ciencias sociales o equivalente, u otros títulos de post-grado atribuidos a abogados; f) Cursos de post-grado de especialización en algún aspecto de las ciencias jurídicas o relacionadas con ellas, para cuya aprobación haya sido necesario rendir exámenes o pruebas de suficiencia; g) Premios o distinciones recibidos por las calificaciones obtenidas en la carrera de abogacía, en el doctorado en derecho y ciencias sociales o equivalente, o en la labor jurídica; h) Conferencias pronunciadas y cursos dictados sobre temas jurídicos.

6º) Efectuada esa evaluación, se fijará día y hora para la prueba de oposición, se notificará a todos los concursantes en el domicilio que hubieren constituído, y se citará a los considerados con antecedentes suficientes para intervenir en la prueba.

7º) La prueba de oposición consistirá, para los aspirantes, en la redacción de un proyecto de sentencia en recurso que deberá ser decidido por esta Corte. A ese efecto, la Comisión Asesora elegirá un caso y distribuirá entre los participantes las fotocopias de los elementos necesarios para la decisión.

8º) La Comisión Asesora someterá a la decisión de la Corte el dictamen que elabore, estableciendo el orden de méritos de los aspirantes. El Tribunal podrá designar a cualquiera de los tres aspirantes mejor calificados, pero para nombrar al segundo o al tercero deberá fundar su decisión.

9º) Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese por oficio al Colegio de Abogados de Buenos Aires, a la Asociación de Abogados de Buenos Aires, y a la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

José S. Caballero
Augusto C. Belluscio
Carlos S. Fayt
Jorge A. Bacque

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

PROMOCION INDUSTRIAL

Aclárase el artículo 1º del Decreto número 1.465/85.

RESOLUCION
Nº 117
Bs. As., 26|2|86

VISTO el Expediente Nº 11.816|85, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 1.465 del 9 de agosto de 1985 intenta resolver irregularidades para normalizar el ingreso al país de bienes de capital, sus repuestos y accesorios importados temporariamente utilizando certificados extendidos en esta Secretaría, como Autoridad de Aplicación de las Leyes Nros. 21.608 y 22.876.

Que es necesario fijar normas que permitan corregir situaciones no explicitadas en el artículo 1º del Decreto Nº 1.465|85 con el fin de solucionar a las firmas inversoras problemas de los que no son responsables directas.

Que debe garantizarse lo establecido en los artículos 5º y 6º del citado Decreto, no fijándose ninguna excepción a las futuras incorporaciones al régimen.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención establecida en el artículo 7º inciso a) de la Ley Nº 19.549.

Que la presente resolución se dicta en base a la facultad otorgada por el artículo 9º del Decreto Nº 1.465 del 9 de agosto de 1985.

Por ello:

El Secretario de Industria y Comercio Exterior Resuelve:

Artículo 1º — Aclárase que están incluidos en los términos del artículo 1º, del Decreto Nº 1.465, del 9 de agosto de 1985, quienes tuvieran bienes de capital, sus repuestos y accesorios embarcados, en puerto o con carta de crédito abierta e irrevocable comprendidos en proyectos de promoción industrial de acogimiento a los beneficios previstos en las Leyes números 21.608 y 22.876, pendientes de aprobación.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Evaluación de Proyectos dejará constancia del hecho referido en el artículo 1º de la presente resolución, mediante la emisión de un certificado.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna

SECRETARIA DE ENERGIA

HIDROCARBUROS

Fíjanse los precios de referencia del petróleo y del gas natural para 1986 y sus correspondientes valores "Boca de Pozo" para el mes de enero del corriente año.

RESOLUCION
Nº 92
Bs. As., 27|2|86

VISTO el Expediente Nº 683.014|81, y
CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 2.227 de fecha 24 de octubre de 1980 determina una metodología para la determinación del valor "Boca de Pozo" de los hidrocarburos líquidos y gaseosos en concordancia con los precios internacionales, los que deben regir a partir del 1º de enero de 1986.

Que en virtud del mencionado Decreto la Autoridad de Aplicación determinará el Precio de Referencia, así como también los valores "Boca de Pozo" para el petróleo de producción nacional y para el gas natural.

Que a tal efecto se procede de acuerdo con lo establecido por la Ley número 17.319 Artículos 62 y 93 y Decreto Nº 1.671|60 Artículo 5º.

Que el Artículo 9º del Decreto número 2.227|80 y el Artículo 97 de la Ley Nº 17.319 atribuyen competencia en la materia.

Por ello,

El Secretario de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a efectos del Artículo 1º del Decreto Nº 2.227 de fecha 24 de octubre de 1980 los precios de referencia del petróleo y del gas natural para 1986 y sus correspondientes valores "Boca de Pozo" para el mes de enero de 1986, según consta en planillas Anexas I y II que forman parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Storani

PLANILLA ANEXA Nº I A LA RESOLUCION S. E. Nº 92
PETROLEO NACIONAL

Petróleo Tipo	Arabe Mediano 31° API		
Precio de Referencia	27,20 u$s|bbl		
	171,06 u$s|m3		
Tipo de Cambio (30|12|85)	0,801 ₳|u$s		
Precio de Referencia	137,02 ₳|m3		
Porcentaje Año 1986	93 %		
Precio de Referencia Ajustado	127,43 ₳|m3		
Menos Gastos de Movimiento, Deshidratación, etc.	5,095 ₳|m3		
Valor Boca de Pozo Cuenca Neuquina	Dic. 85 ₳|m3	Ene. 86 ₳|m3	Dif. %
	93,22	122,335	31,23

GAS NATURAL

Precio Referencia Petróleo	128,06 ₳|m3		
Relación Calórica	1,017345|1.000		
Precio Referencia Ajustado	0,130 ₳|m3		
Menos Gastos Movimiento, Deshidratación y Transporte	0,025 ₳|m3		
Valor Boca de Pozo Gas Natural	Dic. 85 ₳|m3	Ene. 86 ₳|m3	Dif. %
	0,08327	0,105	26,09

PLANILLA ANEXA Nº II A LA RESOLUCION S.E. Nº 92

Petróleo Tipo	Gravedad API	Valor Boca de Pozo ₳|m3
Chubut	22-22,9	108,830
Santa Cruz	26-26,9	114,905
Mendoza	31-31,9	109,930
Cuenca Neuquina	31-31,9	122,335
Salta	57-57,9	125,930
Jujuy	40-40,0	119,840
Tierra del Fuego	40-40,9	127,200
Formosa	42-42,9	119,840

Ajuste por Gravedad API: 0,4 % del precio por grado entero de diferencia.

VALOR BOCA DE POZO
GAS NATURAL

0,105 ₳|unidad de 9.300 calorías

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1981" de u$s. 3.750 Nº 384.735, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Jorge Félix Taquini, Bs. As. 26|2|86.

₳ 27,60 e. 5|3 Nº 75.307 v. 3|4|86

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CAPITAL

Se le hace saber: al señor UMBERTO FOTEA que en el expediente Número 602.754|80, ha recaído el siguiente fallo ANCC Nº 685|85 y que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985, fallo: Artículo 1º — Condenar a Antonio Juan Mario Vento al comiso de la mercadería del acta lote Nº 1.320|80 y a una multa con destino al fisco que asciende a la suma de australes dieciocho con 29|100 (₳ 18,29), en los términos del artículo 985 del Código Aduanero. — Artículo 2º — Absolver a Umberto Fotea en los términos del artículo 1.112 del Código Aduanero, respecto a la infracción aduanera que se le imputara (artículo 198 L. A. t.o. 1962 y modif. actual artículo 985 Cód. Aduan.) Fdo.: Doctor Julio Enrique Sanna, Jefe Dpto. Contencioso, Capital Federal (int.) Res. ANA, 3087|85.

e.5|3 Nº 1.206 v.5|3|86

Se le hace saber: a ESTEFANA GAVRIELA VALDEZ, que en el expediente Nº 602.040|80, ha recaído la providencia cuyo texto es el siguiente: Buenos Aires; 11 de julio de 1985. — Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a Estefa Gabriela Valdez, a fin de que presente su defensa, ofrezca prueba y agregue toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto la individualizará indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1.101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme el artículo 1.105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele la infracción prevista y penada por los artículos 874 y 987 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (artículo 1.101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (artículo 1.004 del Código Aduanero), en caso de concurrir a estar a derecho, por interpósito persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1.030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación con el correspondiente Patrocinio Letrado artículo 1.034 del citado texto legal. — Asimismo se le hace sabe que el monto de los tributos correspondientes, asciende a la suma de australes 11,81 (australes once con ochenta y un centavos), todo conforme con las previsiones de los artículos 799, 1.103, 1.113 y 1.114 de la Legislación vigente. — Firmado: Doctor Julio Enrique Sanna, segundo jefe departamento contencioso Capital Federal.

e.5|3 Nº 1.207 v.5|3|86

Se le hace saber: a ERNESTO GRINBLAT, C. I. Nº 6.513.985 de la Policía Federal que en el expediente Número 601.940|84, ha recaído la Resolución ANCC Nº 274|85, por la que en su parte resolutiva se dispuso: Buenos Aires, 30 de abril de 1985; Resuelvo: Artículo 1º — Ordenar la venta en pública subasta, de la mercadería comprendida en el Acta-Lote Nº 527|84, en los términos del artículo 439 del Código Aduanero. — Artículo 2º — Regístrese, hágase saber. Firmado: Doctora Matilde Olga Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Capital.

e.5|3 Nº 1.208 v.5|3|86

Se le hace saber al señor RODOLFO ANTONIO RAIMUNDO, que en el expediente Nº 602.850|80, ha recaído la Resolución ANCC Nº 1.079|85, en la que en su parte resolutiva se dispuso: Buenos Aires; octubre 28 de 1985. — Resuelvo: Artículo 1º — Ordenar la venta de la mercadería detallada en el Acta-Lote 1629|80 fs. 65, en los términos del artículo 439 del Código Aduanero. — Artículo 2º — Regístrese y hágase saber. — Firmado: Doctora Matilde Olga Blufstein, Jefe Dpto. Contencioso, Capital.

e.5|3 Nº 1.209 v.5|3|86

Se le hace saber: al señor JAVIER RAUL MORALES, que en el expediente Nº 602.172|85, ha recaído la Resolución ANCC Nº 1.066|85, en la que en su parte resolutiva se dispuso: Buenos Aires, 25 de octubre de 1985. — Resuelvo: Artículo 1º ordenar la venta de la mercadería detallada en el Acta-Lote 376|84 obrante a fs. 2, en los términos del artículo 439 del Código Aduanero. — Artículo 2º — Regístrese y hágase saber. — Firmado: Doctora Matilde Olga Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Capital.

e.5|3 Nº 1.210 v.5|3|86

Se le hace saber: al señor Alfredo Celestino Saccone, que en el expediente Nº 600.531|80, ha recaído la providencia cuyo texto es el siguiente: Buenos Aires; 12 de marzo de 1985. — Córrase vista de todo lo actuado a ARISTOBULO CAYETANO PERRON, OSVALDO ANGEL BERTOZZI, ALFREDO CELESTINO SACCONE y CARLOS ALBERTO ROUILE, con domicilio en Córdoba 1439, 2º piso, Oficina 49; Capital Federal, Sarmiento 1562, tercer piso, Oficina D, Capital Federal; Paraguay 1949, piso 4º "C"; Capital Federal y Venezuela 4379, Villa Matrelli; Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires respectivamente, para que en el perentorio término de diez (10) días de notificados presentes su defensa u ofrezcan toda la prueba y acompañen la documental que estuviere en su poder. Caso contrario las individualizarán indicando su contenido, lugar y persona en cuyo poder se encontrare. Todo ello bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes (artículo 1.105 del

Código Aduanero) imputándoseles el ilícito previsto y penado en los artículos 863 y cc. del citado texto normativo. Téngase presente que sólo podrán presentarse por un derecho o un interés que no fuere propio, las personas que ejercieren una representación legal y quienes se encontraren inscriptas en la matrícula de procuradores o de abogados para actuar ante la Justicia Federal, debiendo acompañar con su primera presentación los documentos que acreditaren su personería, artículo 1.030 y 1.031 del Código Aduanero bajo apercibimiento de hacer aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.033 del mismo texto legal. Asimismo se le hace saber la obligatoriedad del Patrocinio Letrado (artículo 1.034 del C. A. — Se les hace saber que el monto de los correspondientes tributos asciende a la suma de $a 159,74, conforme con las previsiones de los artículos 799, 1.114 y 1.103 del Código Aduanero. — Hágase saber al señor Carlos Alberto Rouille que en su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, bajo apercibimiento de lo establecido por el artículo 1.604 del Código Aduanero. Firmado: Dr. Julio Enrique Sanna, segundo jefe Depto. Contencioso Capital Federal.

e.5,3 Nº 1.211 v.5|3|86

Se le hace saber: a los señores EDELSTEIN SILBERBERG, MOREYRA DELIO LAURENTINO y OSVALDO OVIEDO MORAY que en el expediente Nº 601.002 81, ha recaído la siguiente providencia que dice así: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 1985. Córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a fin de que se presente a efectuar su defensa, ofrezcan prueba y agreguen toda la documental que estuviere en su poder, o en su defecto la individualizarán indicando su contenido, lugar y persona en cuyo poder se encontrare; todo ello los términos del artículo 1.101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme artículo 1.105 del mismo ordenamiento legal; imputándoseles, la infracción prevista y penada por el artículo 863 y 864 inciso c) del Código Aduanero. En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, artículo 1.101 de la ley Nº 22.415, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados de esta oficina aduanera, artículo 1.004 del Código Aduanero. En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presente deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1.030 y siguiente del Código Aduanero ,debiendo contar obligatoriamente la presentación con el patrocinio letrado, artículo 1.034 del citado texto legal. — Asimismo se le hace saber que el monto de los tributos correspondientes asciende a la suma de ustrales nueve con setenta y doscentavos (A 9,72), todo conforme con con las previsiones en los artículos 799, 1.103 y 1.114 de la legislación vigente. Firmado: Doctor Julio Enrique Sanna, segundo jefe Departamento Contencioso Capital Federal.

c.5|3 Nº 1.212 v.5|3|86

Se le hace saber: al señor ALBERTO EDMUNDO SALVA, que en el expediente Nº 601.035|80, ha recaído la providencia cuyo texto es el siguiente: Buenos Aires, 9 de abril de 1984. — Córrase vista de todo lo actuado al señor Alberto Edmundo Salva con domicilio en la calle Bluck 2740 de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires para que en el perentorio término de diez (10) días presente su defensa, ofrezca toda la prueba y acompañe la documental que estuviere en su poder. Caso contrario la individualizará indicando su contenido lugar y persona en cuyo poder se encontrare, todo ello bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Artículo 1.105 del Código Aduanero; imputándosele el ilícito previsto por el artículo 863 en función de lo establecido por el artículo 865, inciso c), ambos del Código Aduanero en vigencia (L. 22.415). — Téngase presente que sólo podrán presentarse por un interés o derecho que no fuere propio, las personas que ejercieren una representación legal y quienes se encontraren inscriptas en las matrículas de Procuradores o de abogados para actuar ante la Justicia Federal debiendo acompañar con su primera presentación los documentos que acrediten su personería (artículos 1.030 y 1.031) bajo apercibimiento que hacer aplicación de lo previsto por el artículo 1.033 del Código Aduanero. Se le hace saber que los tributos asciende a la suma de pesos argentinos siete con treinta y cinco centavos ($a 7,35), en los términos de los artículos 799, 1.103 y 1.114 del Código Aduanero en vigencia. Se le hace saber asimismo que dentro del mismo término arriba citado deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Oficina Aduanera, esto es Capital Federal, bajo expreso apercibimiento de tenérselo por constituido por ante estos letrados (artículos 1.001 y 1.004 del Código Aduanero). Téngase presente que toda presentación en la que se diriman cuestiones de derecho, como la presente, es de rigor el Patrocinio Letrado obligatorio. Firmado: Doctora Matilde Olga Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Capital Federal.

e. 5|3 Nº 1.213 v. 5|3|86

Se le hace saber: a MONICA DEL CARMEN CARRERA, que en el expediente Nº 601.853|84, ha recaído la providencia cuyo texto es el siguiente: Buenos Aires, 10 de julio de 1985. — Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a Rioz Ramón Antonio y Carrera, Mónica del Carmen, con domicilio en Belisario Roldán Nº 2010, Morón, Provincia de Buenos Aires y Azcuénaga 978 de esta Capital Federal, respectivamente, a fin de que presente|n su defensa|s, ofrezca|n prueba|s y agreguen toda la documental que estuviere|n en su poder, o en su defecto la individualizará n indicando su contenido, el lugar y persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1.101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de Rebeldía conforme artículo 1.105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele|s, la infracción prevista y penada por los artículos 874, inciso d) y 987 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá n constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana, artículo 1.101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (artículo 1.004 del Codigo Aduanero). — En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1.030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente Patrocinio Letrado, artículo 1.034 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que el monto de los tributos correspondientes, ascienden a la suma de australes 4.42 (australes cuatro con cuarenta y dos centavos) todo ello conforme con las previsiones de los artículos 799, 1.103, 1.113 y 1.114 de la Legislación vigente. — Firmado: Doctora Matilde Olga Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Capital Federal.

e.5|3 Nº 1.214 v.5|3|86

Se le hace saber: al señor RAMON ANTONIO RIOZ, que en el expediente Nº 601.853|84, ha recaído la providencia cuyo texto es el siguiente: Buenos Aires, 10 de julio de 1985. — Atento las constancias de autos, córrase vista de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a Rioz, Ramón Antonio y Carrera, Mónica del Carmen, con domicilio en Belisario Roldán Nº 2010, Morón, Provincia de Buenos Aires y Azcuénaga 978 de esta Capital Federal, respectivamente, a fin de que presente n su defensa s, ofrezca|n prueba|s y agreguen toda la documental que estuviere|n en su poder, o en su defecto la individualizará|n indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder, se encontrare; todo ello en los términos del artículo 1.101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de rebeldía conforme artículo 1.105 del mismo ordenamiento legal; imputándosele|s, la infracción prevista y penada por los artículos 874, inciso d) y 987 del Código Aduanero. En la primera presentación deberá|n constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana artículo 1.101 del Código Aduanero, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera (artículo 1.001 del Código Aduanero). En caso de concurrir a estar a derecho, por interpósita persona, el presenante deberá acreditar personería en los términos de los artículos 1.030 y siguientes del Código Aduanero, debiendo contar obligatoriamente la presentación, con el correspondiente Patrocinio Letrado, artículo 1.034 del citado texto legal. Asimismo se le hace saber que el monto de los tributos correspondientes, asciende a la suma de australes 4.42 (australes cuatro con cuarenta y dos centavos) todo conforme con las previsiones de los artículos 709, 1.103, 1.113 y 1.114 de la Legislación vigente. Firmado: Doctora Matilde Olga Blufstein, Jefe Depto. Contencioso Capital Federal .

e. 5|3 Nº 1.215 v. 5|3|86

Se hace saber a NOVAPRINT S.A.C.I.F.I. que en el Expte. Nº 411.360|83, con fecha 20|5|85 (Expte. Nº 411.360|83), fecha 21|5|85 (Expte. Nº 414.450|85) y fecha 27|5|85 (Expte. Nº 411.262|83) los dos últimos agregados al 411.360|83, se ha dispuesto lo siguiente: "Y visto: Que el aviso B.A.N.A. Nº 203,84, establece un plazo para la presentación de los formularios O.M. 1190 de liberación de Garantía, y que la firma "Novaprint S.A. C.I.F.I.", con escritorios en Pedro Echagüe 2346, Capital, no ha dado cumplimiento a lo allí dispuesto, conforme surge de la denuncia de fs. 1, 30 y 43, dispónese la apertura del sumario en los términos del artículo 103, ap. 1) del C.A. Atento la constancia de autos, Córrase Visto de todo lo actuado, por el término de diez (10) días a: Novaprint S.A.C.I.F.I., con domicilio en Pedro Echagüe 2346, Capital, Cód. Nº 1261, a fin de que presente su defensa, agregando toda la prueba documental que estuviere en su poder, o en su defecto, la individualizará, indicando su contenido, el lugar y la persona en cuyo poder se encontrare; todo ello en los términos del artículo citado; imputándosele el no cumplimiento de lo dispuesto en el aviso B.A.N.A. Nº 203,84, el que establece un plazo para la presentación de los formularios O.M. 1190 de liberación de garantía por parte de la firma "Novaprint S.A.C.I.F.I.", con imputación a los D.I. Nros. 74015|82, 182629|83 y 62233|82. En la primera presentación, deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1001 del C.A.), bajo apercibimiento de tener por constituido el registrado ante la A.N.A. (art. 1002 del C. A.). En caso de concurrir a estar en derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos del art. 1030 del C.A., todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 106 del C.A. — Notifíquese". — Fdo.: Dr. Juan Carlos Delconte, Administrador Nacional de Aduana. — Horario atención: 10 a 16 horas. Sección Sumarial, piso 1º.

e. 5|3 Nº 1.216 v. 5|3|86

Se le hace saber al señor ROBERTO HECTOR RACANA, que en el expediente de referencia que tramita ante el Departamento Contencioso Capital —Secretaría de Actuación Nº 3— de la Administración Nacional de Aduanas, ha recaído el Fallo ANCC Nº 263|85 que en su parte pertinente dice: Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Art. 1) Absolviendo de la infracción imputada a la firma Quimpro S.C.A. y al despachante Roberto Héctor Racana, en los términos del art. 959, inc. b) del Código Aduanero, en virtud de los fundamentos dados en los considerandos precedentes. — Fdo.: Dra. Matilde O. Blufstein, Jefa Depto. Contencioso Capital (Int.).

Horario de atención al público: De 12.30 a 18.30 horas.

e. 5|3 Nº 1.217 v. 5|3|86

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES (CTES.)

La Aduana de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, notifica por este medio, que en el Sumario Contencioso Nº 271|81, caratulado: "MARIA DE FATIMA DA SILVA SERRA, con domicilio Rocha 318, Depto. 43, Sao Paulo (Brasil); RUBEN ALBENIZ SERRA NARAJO, domiciliado en Gutiérrez 572, Mendoza, y JOSEP FERNANDO RODRIGUEZ, domicilio Andradas 2287, Uruguayana (Brasil) s|Infrac. art. 970 Código Aduanero", ha recaído la siguiente providencia: "Visto: La instrucción dispuesta Córrase Vista de lo actuado a los interesados de acuerdo al art. 1101 del C. Aduanero (Ley 22.415), quienes de no tener domicilio en el radio urbano de esta Aduana, sita en la ciudad de Paso de los Libres (Ctes.), lo deberá constituir de inmediato, conforme art. 1003, y de no hacerlo se fija el mismo en el asiento de esta Aduana. El término que se fija en esta vista es de diez (10) días para hacer su defensa. De no contestar la vista en término se decretará su rebeldía conforme art. 1105 C.A. Asimismo, se le comunica que se procederá conforme a lo establecido en la norma legal de los arts. 1113 y 1115 del C.A. Quedando en consecuencia debidamente notificados". — Fdo.: Administrador Aduana de Paso de los Libres (Ctes.).

e. 5|3 Nº 1.218 v. 5|3|86

ADUANA DE SAN JAVIER

Art. 1013 inc. h) Código Aduanero (Ley 22.415)

La Administración de la Aduana de San Javier (Mnes.), en el Sumario Contencioso Nº 069|85, caratulado: "SCHULZ WYLLI, RODRIGUEZ DOS SANTOS IVO y NUÑEZ FRANCISCO s|Contrabando de Exportación", comunica por este medio, por tratarse de Materia Federal ,lo siguiente: "S|JAVIER (Mnes.), 21 de agosto de 1985. Atento resultar desconocido el domicilio de los imputados Rodríguez Dos Santos Ivo y Núñez Francisco, y atento que por Resolución del Juzgado Federal de Primera Instancia de Misiones, fueron sobreseídos total y definitivamente por el delito de contrabando que se les imputaba, en razón de encuadrar su conducto a "prima-facie" en una infracción aduanera. Córrase vista de todo lo actuado por Edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Nación, citándolos y emplazándolos por el término de (10) diez días administrativos perentorios a estar a derecho y ofrecer pruebas, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo normado por el art. 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción al art. 947 del Código Aduanero. Asimismo, en igual término intímaseles constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana, so apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Dependencia (arts. 1001|1004 C.A.), en caso de estar a derecho por interpósita persona, deberá acreditar personería en la primera presentación (arts. 1030|1031 Código Aduanero). En caso de acreditárseles la infracción imputada de contrabando menor, se aplicará una multa que oscilará de (2) dos a (10) diez veces el valor en plaza de la mercadería y comiso de ésta. — Fdo.: Ramiro Manuel Alfaro, Administrador Aduana de San Javier".

e. 5|3 Nº 1.219 v. 5|3|86

Art. 1013 inc. h) Código Aduanero (Ley 22.415)

La Administración de la Aduana de San Javier (Mnes.), en el Sumario Contencioso Nº 070|85, caratulado: "MIRANDA FRANCISCO, MIRANDA MARONES, VIERA VALDIR, VIERA DOMINGO y TABARES JUAN PEDRO s|Contrabando de Exportación", comunica por este medio, por tratarse de Materia Federal, lo siguiente: "Javier (Mnes.), 15 de agosto de 1985. Visto lo actuado y atento lo resuelto por el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Misiones. Córrase Vista en los términos del art. 1101 del citado Código Aduanero a los imputados Francisco Miranda, Valdir Viera, Marones y Juan Pedro Tabares, y por resultar desconocido el domicilio de los citados causantes; Córrase Vista de todo lo actuado por Edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Nación, citándolos y emplazándolos por el término de (10) diez días administrativos perentorios a estar a derecho y ofrecer pruebas, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo normado por el art. 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción al art. 947 del Código Aduanero. Asimismo, en igual término intímaseles constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana, so apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de la misma (arts. 1001|1004 C.A.). En caso de estar a derecho por interpósita persona, deberán acreditar personería en la primera presentación (arts. 1030|1031). En caso de acreditárseles la infracción imputada de contrabando menor, se aplicará una multa de (2) dos a (10) diez veces el valor en plaza de la mercadería y comiso de la misma. — Fdo.: Ramiro Manuel Alfaro, Administrador Aduana de San Javier".

e. 5|3 Nº 1.220 v. 5|3|86

Art. 1013 inc. h) Código Aduanero (Ley 22.415)

La Administración de la Aduana de San Javier (Mnes.), en el Sumario Contencioso Nº 071|85, caratulado: "GONZALEZ, ANDRES; SILVA, TEOBALDO y SCHNEIDER, GODOFREDO ARNOLDO s|Tentativa de Contrabando de Exportación", comunica por este medio, por tratarse de Materia Federal, lo siguiente: "S|Javier (Mnes.), 23 de agosto de 1985. Atento resultar desconocido el domicilio de los causantes Andrés González y Teobaldo Da Silva. Córrase Vista de todo lo actuado por Edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Nación, citándolos y emplazándolos por el término de (10) diez días administrativos perentorios a estar a derecho y ofrecer pruebas, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo normado por el art. 1105 del Código Aduanero, imputándoseles la infracción al Art. 947 del Código Aduanero. Asimismo, en igual término intímaseles constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Aduana so apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Dependencia (arts. 1001|1004 Código Aduanero). En caso de estar a derecho por interpósita persona, deberá acreditar personería en la primera presentación (Arts. 1030|1031). Se les hace saber que en caso de acreditárseles la infracción imputada de contrabando menor, se aplicará una multa de (2) dos a (10) diez veces el valor en plaza y comiso si correspondiere. — Fdo.: Ramiro Manuel Alfaro, Administrador Aduana de San Javier".

e. 5|3 Nº 1.221 v. 5|3|86

ADUANA DE SAN RAFAEL

Se hace saber al Sr. JOSE MANUEL ZUÑIGA que en el Sumario Contencioso Nº 003|85 SR., se dispuso: "Atento que el imputado Sr. José Manuel Zuñiga, L.E. Nº 4.644.093, no ha comparecido en el término conferido por el art. 1101, a contestar la Vista corrida, y conforme lo dispuesto por el art. 1105 de la Ley 22.415, se resuelve: Declárase rebelde al imputado José Manuel Zuñiga ,en los términos del art. 1105 de la Ley 22.415, considerándose constituido domicilio en esta oficina aduanera, en los términos del art. 1004 del Código Aduanero, y proseguir con la causa según su estado, previa notificación en los términos del art. 1013 inc. h) del Código Aduanero. — Fdo.: Eduardo Nelson Mallorca, Subadministrador a|c. de la Aduana de San Rafael.

e. 5|3 Nº 1.222 v. 5|3|86

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... A 0,20
- **Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades .... A 0,20
- **Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77**
  DERECHOS DE AUTOR
  Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto ordenado 1978 .... A 0,20
- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... A 0,20
- **Nº 191 - Decreto Nº 640/80**
  ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
  Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... A 0,20
- **Nº 195 - Ley Nº 22.248**
  REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO
  Nuevo Instrumento Legal .... A 0,39
- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... A 0,20
- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas .... A 0,44
- **Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80**
  REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
  Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... A 0,29
- **Nº 204 - Ley Nº 22.364**
  IMPUESTO DE SELLOS
  Modificaciones .... A 0,29
- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... A 0,29
- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma .... A 0,97
- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de los distintas áreas ministeriales .... A 0,68
- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación .... A 0,20
- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos A 0,2[illegible]
- **Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81**
  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Texto ordenado .... A 1,30
- **Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto .... A 0,25
- **Nº 222 - Decreto Nº 5.720/72**
  CONTRATACIONES DEL ESTADO
  Reglamentación Actualizada .... A 0,49
- **Nº 223 - Decreto Nº 1.001/82**
  CODIGO ADUANERO
  Reglamentación de la Ley Nº 22.415 .... A 0,44
- **Nº 226 - Decreto Nº 2.135/83**
  CODIGO ELECTORAL NACIONAL
  Texto ordenado .... A 0,34
- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 .... A 0,58
- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 .... A 0,49
- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la adoptaren ...... A 0,58
- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 .... A 0,77
- **Nº 232**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... A 0,20
- **Nº 233 - Ley Nº 22.140 - Decretos Nros. 3.413/79 - 1.797 - 1.798 - 2.043 - 2.761/80 - 524/81 - 872 - 894/82 - 2.214/84**
  REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
  Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, Justificaciones y franquicias .... A 0,68
- **Nº 234 - Decreto Nº 2.449/84**
  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... A 0,73
- **Nº 235 - Ley Nº 23.091**
  LOCACIONES URBANAS .... A 0,20
- **Nº 236 - Decreto Nº 3.992/84**
  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... A 0,53
- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... A 0,36
- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 .... A 0,44
- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1º Semestre .... A 1,20
- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre .... A 1,50
- **Nº 241**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones - Ley Nº 23.264 ....

ADUANA DE GUALEGUAYCHU
Art. 1037 del Código Aduanero
(Ley 22.415)

Se hace saber a CARLOS LIVER GARCIA que en el Sumario Contencioso Nº 117/85, ha recaído el Auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 22 de noviembre de 1985. — Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Carlos Liver García, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 1101 y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el art. 1105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 489 y 979 del Código Aduanero (Ley 22.415). En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —art. 1001 de la mencionada Ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera, artículo 1004 del Código Aduanero. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030, s.s y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal, art. 930 del Código Aduanero (Ley 22.415), siempre que hiciere, el pago voluntario, dentro del plazo previsto en el art. 1101 del citado código, diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a A 88,65 (australes ochenta y ocho con sesenta y cinco centavos). — Notifíquese. — Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana de Gualeguaychú".

e. 5/3 Nº 1.223 v. 5/3/86

Art. 1.037 del Código Aduanero
(Ley Nº 22.415)

Se le hace saber a LUIS MAZZEO MIGUEZ, D.N.I. Nº 92.292.544, que esta Aduana ha iniciado el Sumario Contencioso Nº 133/85, cuyo auto de apertura a continuación se transcribe: Gualeguaychú, 24 de octubre de 1985. — Visto el Expediente AE26-85-2622, por el cual la Sección Automotores de la Sección Resguardo, eleva el formulario OM-1843, Nº 27.157/82, y, Considerando: Que el mismo ampara la salida temporal del automotor chapa patente C-228534, que egresara con fecha 24/9/82, sin constancia de su ingreso a la fecha, hecho que constituye prima facie infracción a lo normado en los arts. 349 y 970 del Código Aduanero. El Administrador de la Aduana de Gualeguaychú, Resuelve: Instruir Sumario Contencioso en los términos del art. 1.090 del Código Aduanero, designar como Secretaria de Instrucción a la agente CTA-12, Legajo 17532-3, Beatriz Marina Spiazzi, quien se notificará al pie de la presente en prueba de conformidad. — Por la Sección Sumarios cumpliméntese la Res. 4475/80 (Bol. ANA 209/80). — Cítese a Luis Mazzeo Miguez, al domicilio de J. E. Rodó 5661 de Capital Federal, a fin de presenciar el acto de verificación y aforo de la mercadería que se realizará en la Sección Verificaciones y Encomiendas Postales Internacionales, sita en San Lorenzo 420, de esta ciudad, el día 26 de marzo de 1986, en el horario de 8 a 12 horas. En caso de no concurrir el interesado, se procederá al aforo de oficio perdiendo éste el derecho a reclamar del que se establezca sin su presencia (art. 340 del Código Aduanero). — Por la Sección Sumarios, Córrase vista de todo lo actuado al causante, quien deberá citar y emplazar para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos comparezca a estar a derecho y ofrezca pruebas conducentes de que intente valerse, bajo apercibimiento de declarársele rebelde —art. 1.105 del Código Aduanero—. Notifíquese. Fdo.: Beatriz Marina Spiazzi, a/c. Sección Sumarios Aduana de Gualeguaychú; Enrique Ferrari, Administrador de la Aduana de Gualeguaychú.

e. 5/3 Nº 1.224 v. 5/3/86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido PEDRO MALEC, alcanzados por el beneficio del Decreto Nº 93/79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso, Buenos Aires, 28 de febrero de 1986. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 5/3 Nº 1.225 v. 7/3/86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995/78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de la creación fitogenética de cártamo (Carthamus tinctorius) de nombre S - 541 obtenida por Seedtec International Inc., de los Estados Unidos de Norteamérica.

Solicitante: Comega Cía. Mercantil y Ganadera S.A.

Patrocinante: Ing. Agr. Evaristo José Perea Muñoz.

Fundamentación de novedad: El cultivar más parecido a S - 541 es S - 317. Sin embargo S - 541 se diferencia de S - 317 por el color anaranjado que toman las flores al secarse por su composición de linoléico.

Además S - 541 se diferencia del cultivar S - 400 por el color de las flores y por su mayor contenido de aceite.

Fecha de estabilidad: Año 1979.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

A 5,86 e. 5/3 Nº 75.346 v. 5/3/86

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995/78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de soja (Glycine max) de nombre GT 1380, obtenida por Ferry Morse Seed Company de los Estados Unidos de Norteamérica.

Solicitante: Comega S.A. Cía. Mercantil y Ganadera.

Patrocinante: Ing. Agr. Evaristo José Perea Muñoz.

Fundamentación de novedad: GT 1380 es parecido al cultivar Williams, sin embargo GT 1380 difiere de éste en: a) Color de hilo (GT 1380, amarillo Williams, negro); b) Color del fruto (GT 1380, castaño; Williams, tortado); c) Color de pubescencia (GT 1380, gris; Williams, castaño) y d) Resistencia a Phytophthora (GT 1380, resistente a razas 1 y 2; Williams susceptible).

Verificación de estabilidad: año 1974.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

A 6,21 e. 5/3 Nº 75.348 v. 5/3/86

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995/78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares, de la creación fitogenética de soja (Glycine max) de nombre GT 1440, obtenida por Ferry Morse Seed Company de los Estados Unidos de Norteamérica.

Solicitante: Comega S.A. Cía. Mercantil y Ganadera.

Patrocinante: Ing. Agr. Evaristo José Perea Muñoz.

Fundamentación de novedad: El cultivar más parecido a GT 1440 es Union, pero difieren en que GT 1440 tiene flores púrpura e hilo castaño, mientras que Union posee flores blancas e hilo negro.

Verificación de estabilidad: Año 1979.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

A 5,17 e. 5/3 Nº 75.349 v. 5/3/86

SERVICIO NACIONAL DE SEMILLAS

En cumplimiento del art. 26 del Decreto Nº 1.995/78, se comunica a terceros interesados que ha sido aceptada la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad de Cultivares de la creación fitogenética de cártamo (Carthamus tinctorius) de nombre S - 400 obtenida por Seedtec International Inc., de los Estados Unidos de Norteamérica.

Solicitante: Comega Cía. Mercantil y Ganadera S.A.

Patrocinante: Ing. Agr. Evaristo José Perea Muñoz.

Fundamentación de novedad: El cultivar S-400 es parecido a Frío y a S-296. S-400 y S-296 son resistentes a Fusarium, en tanto que el cultivar Frío no lo es.

El cultivar S400 es superior en con tenido de aceite de la semilla (3 a 4 % respecto de Frío y 1,5 a 2 % respecto de S-296).

S-400 tiene flores amarillas, mientras que Frío y S-296 poseen flores amarillo-anaranjadas.

Fecha de estabilidad: Año 1974.

Se hará lugar a las impugnaciones que se presenten dentro de los treinta (30) días de aparecido este aviso.

A 6,55 e. 5/3 Nº 75.350 v. 5/3/86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 87,50 Nº 2.027.378 y de U$S 437,50 Nº 2.471.837; con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. Horacio J. Pérez Tort; Bs. As. 4/2/86.

A 37.84 e. 13/2 Nº 73.520 v. 14/3/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener fectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 80,95 Nros. 2.309.532; 2.330.077; 2.332.477; 2.334.837; 2.401.679 y 2.493.992 y de u$s. 161,90 Nros. 1.019.454/455 y 1.035.621 de "Bonos Externos 1982". Escribana Mercedes S. de Larronde. Bs. As. 11.2.86.

A 30,36 e. 20/2 Nº 74.145 v. 21/3/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 750 Nros. 1.000.202; 1.015.890; 1.021.755; 1.023.465; 1.029.967; 1.030.838; 1.033.876; 1.033.950; 1.036.177; 1.038.280; 1.039.479; 1.040.216; 1.047.570; 1.048.676; 1.051.378; 1.062.791; 1.066.302; 1.075.774; 1.079.663; 1.085.481; 1.108.942; 1.108.948; 1.109.905; 1.115.298; 1.122.320; 1.142.501; 1.144.811/812; 2.605.838; 2.648.540; 2.656.746; 2.658.230; 2.659.168; 2.659.513; 2.659.845; 2.659.849; 2.670.985; 2.679.590; 2.694.423; 2.698.527; 2.699.401/402; 2.713.188; 2.729.041; 2.734.546; 2.765.429; 2.772.316; 2.785.237; 2.786.301; 2.789.921; 2.792.006; 2.793.416; 2.801.634/637; 2.823.851; 2.832.233; 2.834.472/473; 2.834.843; 2.840.927; 2.841.332; 2.846.212; 2.864.530; 2.866.792; 2.871.605; 2.874.631; 2.875.170; 2.880.314; 2.880.685; 2.895.456; 2.898.997; 4.002.006; 4.005.006; 4.005.196; 4.008.883; 4.018.047; 4.020.565, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros. 1.736.101; 1.739.279; 1.740.663; 1.774.856; 1.750.293; 1.767.570; 1.772.665; 1.777.818; 1.783.009; 1.784.281; 1.784.341; 1.785.805; 1.785.952; 1.785.967; 1.787.210; 1.787.981; 1.790.112; 1.793.887/889; 1.798.878; 1.801.709; 1.804.890; 1.808.262; 1.821.821; 1.822.515; 1.828.495; 1.857.726; 1.886.939/940; 1.898.134; 1.903.891/892; 1.911.687; 1.918.559; 1.980.634; 1.985.175/176; 1.993.197; 1.997.888; 1.997.892; 2.009.311/312; 2.016.729; 2.018.078/079; 2.049.517/518; 2.049.882; 2.055.303; 2.059.301/302; 2.060.191; 2.076.944; 2.077.390; 2.081.007; 2.085.348; 2.109.129/130; 2.116.274; 2.117.084/086; 2.123.122; 2.125.905/906; 2.133.919; 2.146.097/098; 2.179.683/684; 3.505.506; 3.505.599; 3.512.437/439; 3.521.454/455; 3.521.688; 3.526.350/351; 3.559.088/090; 3.560.424/425; 3.570.491/494.

A 189,64 e. 13/2 Nº 73.539 v. 14/3/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros. 1.743.249; 1.781.871; 1.890.067; 1.928.335; 1.991.803; 1.997.365; 1.999.404; 2.000.630; 2.021.709 y 3.512.224, de u$s. 80,95 Nros. 2.469.401 y 2.479.377, de u$s. 161,90 Nros. 1.066.941/943; 2.673.293; 2.696.962; 2.715.760; 2.798.509 y 2.859.483 de u$s. 809,50 Nros. 3.028.087 y 3.043.405 de "Bonos Externos 1982". Escribana Ana C. Trombetta. Bs. As., 6/2/86

A 128,04 e. 14/2 Nº 73.690 v. 17/3/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 437,50 Nº 2.397.025 y de u$s. 875 Nros. 2.880.179 y 2.894.489, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Hugo J. Roverano. — Bs. As., 21/1/86.

A 37,84 e. 12/2 Nº 73.391 v. 13/3/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 80,95 Nos. 2.301.282; 2.306.069; 2.316.720; 2.319.843; 2.324.105; 2.327.783, 2.331.980; 2.338.652; 2.338.662; 2.340.414; 2.345.771; 2.351.562; 2.352.364; 2.352.383/38 ; 2.352.392; 2.371.215; 2.378.452; 2.380.703; 2.386.402; 2.390.871; 2.394.032; 2.395.243; 2.395.276; 2.403.534; 2.405.289/296; 2.414.525; 2.431.541; 2.433.152/155; 2.436.426; 2.457.818; 2.459.864; 2.468.904; 2.468.925; 2.481.163; 2.489.928/929; 2.493.061; 2.499.674; 3.800.515/516; 3.800.518/521; 3.803.445; 3.804.901; 3.810.194; 3.811.064; 3.816.553/558; 3.816.571/578; 3.817.452; 3.817.466/467; 2.366.358 de u$s. 161,90 Nros. 1.008.450; 1.008.597; 1.024.716; 1.025.877; 1.029.967; 1.030.669; 1.030.838; 1.033.876; 1.036.177; 1.040.196; 1.044.189; 1.047.590; 1.058.995/996; 1.063.844; 1.075.774; 1.079.324; 1.079.663; 1.083.983; 1.090.863; 1.095.437; 1.108.948; 1.115.298; 1.122.320; 1.123.954; 2.601.453; 2.602.359; 2.605.838; 2.647.271; 2.648.540; 2.658.826; 2.659.168; 2.670.911; 2.670.985; 2.681.054; 2.712.337; 2.713.188; 2.724.501; 2.729.091; 2.765.429; 2.785.237; 2.788.254; 2.789.921; 2.801.634/637; 2.801.669; 2.812.474; 2.828.977; 2.835.840; 2.840.927; 2.864.530; 2.880.314; 2.895.456; 1.10 .688; 4.002.006; 4.007.567 de u$s. 809,50 Nº 4.766.293 y de u$s. 1.169 Nos. 1.602.852; 1.605.342/343; 1.608.577; 1.611.069; 1.614.113; 1.625.709; 1.633.123; 1.635.051; 3.201.123; 3.202.136; 3.202.181; 5.003.672; 5.006.883; 5.010.107 y 5.015.783

Escs. Angel J. Martínez y Graciela Suter de Martínez, Rosario 5 y 6/2/86.

A 159,28 e. 13/2 Nº 73.536 v. 14/3/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 625: 18.844; 19.714; 19.750/756; 30.598; 30.834; 31.215; 33.549; 33.730; 34.125; 34.441; 37.198; 37.828; 39.274; 39.394; 42.669; 43.968 de u$s. 3.125 Nos. 109.161; 122.545 y de u$s. 6.250 Nos. 206.349; 219.356 y 219.685, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos; "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nos. 305.077/078; 305.959/960; 316.753; 325.835; 332.320/321; 333.961; 340.674; 342.008; 620.649; 621.252; 624.849/851; 627.073/074; 631.595; 632.412; 642.863; 642.997; 643.053; 643.452; 643.757; 653.309; 660.586; 662.918; 664.501/502; 669.072; 672.665; 2.020.257; 2.026.196; 2.030.790; 2.042.840; 674.125; 677.497; 653.683 de u$s. 3.750 Nos. 405.862; 427.017; 428.198/199 y 814.251, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 75 Nos. 1.707.643; 1.713.755; 1.718.568; 1.721.147; 1.762.125; 1.764.683; 1.778.249/250; 1.785.401; 1.786.557; 1.787.212; 1.793.948; 1.808.283; 1.816.154; 1.812.432; 1.844.151/154; 1.855.728; 1.855.795; 1.883.114; 1.884.680; 1.886.912; 1.886.591; 1.895.011; 1.89 .715; 1.918.559; 1.925.864; 1.929.450; 1.934.712; 1.954.245; 1.973.376; 1.984.404; 1.994.238; 1.998.108; 1.999.435; 2.018.078/079; 2.021.588/589; 2.027.175; 2.02 .6 ; 2.029.667; 2.035.635; 2.039.051; 2.04 .416; 2.062.992; 2.082.903; 2.098.392; 2.113.803; 2.120.488; 2.138.964; 2.139.312; 2.139.482; 2.140.179; 2.162.519; 2.163.771; 2.177.817/818; 2.185.823; 2.198.143; 3.500.087; 3.500.313; 3.528.559; 3.528.850; 3.538.153; 3.539.142; 3.541.701; 3.549.240; 3.57 .797; 3.571.890; 2.198.286; de u$s. 375 Nos. 2.322.060; 2.323.351; 2.327.736; 2.331.996; 2.355.693; 2.368.159/160; 2.378.452; 2.388.408; 2.395.243; 2.401.163; 2.402.730; 2.404.993; 2.440.361; 2.480.220; 2.495.021; 2.495.410; 3.801.693; 3.809.991; 3.810.492; 3.810.496; 3.810.678; 3.820.110; 2.366.358; 2.435.516, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Escs. Angel Martínez y Graciela Suter de Martínez, Rosario 5 y 6/2/86.

A 197,34 e. 13/2 Nº 73.538 v. 14/3/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S 16,19 números 1.726.966; 1.748.724; 1.760.152; 1.770.446; 1.770.518/519; 1.812.243; 1.829.308/310; 1.842.030/031; 1.853.834/836; 1.855.671/675; 1.893.076; 1.911.055; 1.918.524/525; 1.918.548; 1.923.833/837; 1.943.948; 1.989.917/918; 1.996.533; 2.027.419; 2.061.071/077; 2.132.459/460; 2.135.913; 2.150.038; 2.159.690/692; 2.162.126/128; 2.173.640; 2.173.655; 3.507.223 y 3.541.567 de U$S 80,95 Nros 2.303.181; 2.307.141; 2.317.326; 2.318.867; 2.324.475; 2.324.999; 2.325.980; 2.338.900; 2.348.474; 2.358.336; 2.374.315; 2.374.317; 2.416.650; 2.416.677; 2.440.627; 2.443.373; 2.465.738; 2.467.611; 2.469.802; 2.471.682 2.493.790 y 3.812.790, de U$S 161,90 Nros 1.008.583; 1.008.970; 1.018.605; 1.022.629; 1.034.983; 1.054.894; 1.059.067; 1.070.863; 1.082.103; 1.083.118; 1.089.269; 1.116.983; 1.117.456; 1.121.243; 1.132.040; 1.139.759; 2.638.670; 2.638.700; 2.694.508; 2.702.554 2.730.982; 2.738.727; 2.743.057; 2.801.558; 2.802.052; 2.836.465; 2.845.452; 2.849.234; 2.851.429; 2.892.461; 4.003.742 y 4.005.927 de U$S 809,50 Nros 3.059.716; 4.724.060; 4.758.969 y 4.766.427 de U$S 1.619 Nros 1.610.256; 1.613.991; 3.202.062, del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Carlos A. Luaces. Bs. As. 10/1/86.

A 186,30 e. 28/1 Nº 72.598 v. 10/3/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nº 1.064.151, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — Esc. Norberto T. V. Soles, Caseros, Prov. Bs. As., 5/9/85.

A 22,66 e. 12/2 Nº 73.397 v. 13/3/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 161,90 Nos. 2.698.063; 2.698.070; 2.699.761; 2.703.593; 2.703.770; 2.714.771; 2.726.384; 2.731.330/331; 2.742.251; 2.746.837; 2.765.068; 2.765.744; 2.766.641/643; 2.782.147; 2.786.695; 2.814.132 y 2.830.739 de "Bonos Externos 1982". Esc. Susana L. Dusil. — Buenos Aires 29/1/86.

A 47,61 e. 19/2 Nº 74.008 v. 20/3/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 750 Nros. 2.791.629/638; 2.893.968 y 4.000.808 de u$s. 3.750 Nros. 4.738.606; 4.750.698; 4.751.246; 4.752.766; 4.753.825; 4.754.839; 4.755.869; 4.759.185; 4.759.296; 4.763.144; 4.764.179 y 4.796.429 y de u$s. 7.500 Nros. 1.613.461; 1.628.575; 1.631.894; 1.632.044; 1.633.427 y 5.009.912, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos

A 60,72 e. 13/2 Nº 73.556 v. 14/3/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 625 Nros. 30.367 y 41.038 y de u$s. 3.125 Nº 100.676, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos. Esc. María Teresa Colla, Bs. As., 27|1|86.

₳ 36.12 e. 10|2 Nº 73.084 v. 11|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 750 Nros 1.106.358 y 2.638.535; con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y los cupones Nº 8 de U$S 16,19 Nº 1.740.699 y de U$S 80 95 Nº 2.457.893. Esc. Angel J. Martínez y Graciela Suter de Martínez; Rosario 5 y 6|2|86. F. O. de U$S 80,95 Nros 2.459.520 y 2.499.622.

₳ 53,02 e. 13|2 Nº 73.535 v. 14|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S 166.56 Nos 301.827; 301.836; 305.025; 331.978|981; 335.137; 623.174; 635.517.518 y 663.760 de U$S 832,80 Nos 400.804|805; 403.126|128; 436.008|010 803.208 y 810.749 y de U$S 1.665,60 Nos 505.682; 512.661|664; 518.352; 520.432; 902.810.812; 902.868 y 914.523 del empréstito "Bonos Externos 1981". Escribano Juan Emilio Torterola. Bs. As., 15 de mayo de 1985.

₳ 60.72 e. 11|2 Nº 73.313 v. 12|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nos. 1.743.858; 1.785.401; 1.802.535; 1.920.737; 1.926.530; 1.950.984.985; 1.962.707; 1.994.340; 2.020.309; 2.026.919; 2.027.672, 2.029.667; 2.034.761; 2.072.961|962; 2.073.162|163; 2.077.226; 2.090.669; 2.098.392; 2.146.297|300 y 2.165.504, de u$s. 80,95 Nos. 2.324.935; 2.326.861; 2.347.047. 2.461.144 y 2.495.021 y de u$s. 161,90 Nos. 1.027.258; 1.038.100; 1.108.905; 1.108.914; 1.110.356; 1.111.614, 2.601.694 del empréstito "Bonos Externos 1982. Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario 12|2|86.

₳ 55,20 e.3|3 Nº 75.012 v.1º|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 750 Nos. 1.023.465; 1.038.280; 1.048.676; 1.106.358; 1.144.811|812; 2.638.535 y 2.679.590, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario, 12|2|86.

₳ 34,50 e.3|3 Nº 75.013 v.1º|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1980" de u$s. 625 Nos. 1.462; 2.699|700; 31.060; 40.812|814 y 44.851, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos, "Bonos Externos 1981" de u$s 3.750 Nº 425.441, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nos. 1.700.688, 1.750.752; 1.806.282; 1.964.250, 2.004.266; y 2.071.662, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos, de u$s 75 Nos. 1.726.160; 1.743.858; 1.784.281, 1.821.821, 1.994.340; 2.016.729; 2.025.455|456; 2.035.639; 2.081.007; 3.521.698 y 3.545.281 de u$s 375 Nos. 2.378.452 y 2.410.112 y de u$s. 750 Nos. 2.656.746; 2.729.091; 2.734.596 y 2.786.301, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario 10|2|86,

₳ 75,90 e.3|3 Nº 75.014 v.1º|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s 16,19 Nos. 1.876.479; 1.879.729; 1.887.844; 1.892.429; 1.897.901; 1.912.320; 1.961.885|888; 1.983.218; 1.984.431; 2.016.729; 2.019.550 2.037.515; 2.055.753; 2.065.562; 2.076.949 2.080.795; 2.154.995; 2.179.817; de u$s 80,95 Nos. 2.314.934; 2.330.921; 2.348.323|325; 2.351.572; 2.384.506; 2.394.283; 2.395.254; 2.402.729; 2.403.504; 2.403.538 2.448.433; 2.489.633 y 3.811.517 y de u$s. 161,90 Nos. 1.050.117; 1.108.947; 1.121.200; 2.604.830; 2.675.904, 2.860.129 2.864.640 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Graciela Suter de Martínez, Rosario, 10|2|86.

₳ 62,10 e.3|3 Nº 75.015 v.1º|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 750 Nros. 1.020.153 y 2.661.031, y de u$s. 3.750 Nros. 1.394.336 y 3.037.341, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Esc. Elías E. Roffo, Bs. As., 20|2|86.

₳ 34,40 e. 4|3 Nº 75.193 v. 2|4|86

Secretaría de Acción Cooperativa

La Secretaría de Acción Cooperativa cita y emplaza por el término de diez (10) días a la COOPERATIVA DE TRABAJO AMISTAD LTDA. (matrícula 9.685), con domicilio legal en Independencia 2949, Capital Federal, a la que se ha dispuesto instruir sumario por Resolución Nº 699|85. El emplazamiento se realiza a los fines que la misma presente su descargo y ofrezca la prueba que haga a su derecho (artículo 1º inciso f), apartados 1 y 2 de la Ley Nº 19.549), como asimismo, denuncie su actual lomicilio (Resolución Nº 1.411|80-INAC).

Héctor T. Polino.

e. 3|3 Nº 1.128 v. 5|3|86

Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Notifica a la firma SERSIBAL S. A., que en el expediente Nº 2.440|84, se ha dictado la resolución "JNG" Nº 28.486, que lleva fecha 30 de enero de 1986, que dispone lo siguiente:

"Artículo 1º — Imponer a la firma Sersibal S. A., inscripción Nº 23.244, una multa equivalente al 15 % del valor FOB de venta de la parte incumplida de la DJVE Nº 40.545, que representa la cantidad de 162.000 kilogramos de poroto alubia: setecientos sesenta y un australes con un centavo (₳ 761,01).

"Artículo 2º — La sancionada deberá hacer efectivo el pago de la multa aplicada en el artículo 1º dentro de los diez (10) días de notificada la presente en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sito en Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal, pudiendo recurrir dicho acto administrativo, en los términos del decreto Nº 1.759|72.

"Artículo 3º — Autorízase a la Gerencia Jurídica para iniciar las acciones extrajudiciales y|o judiciales que correspondan en el caso de que la infractora no cumpla con el pago de la multa aplicada en el artículo 1º".

Francisco Vicchio - Prosecretario General.

Paseo Colón 367 - Capital Federal.

Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1986.

e. 4|3 Nº 1.180 v. 6|3|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA DEL TRABAJO

La Dirección Nacional Policía del Trabajo notifica que se ha procedido a dar de baja las inscripciones de parada de venta de diarios y revistas que se detallan:

Nº 007.721 a nombre de José BARREITO, ubicación 1er. refugio peatonal frente calle Brasil —Plaza Constitución— (T.I. Nº 36.684|83).

Nº 008.066 a nombre de Amelia Moratello de ESTEBAN, ubicación Bmé. Mitre y Gazcón, Capital (T.I. Nº 35.895|83).

Nº 010.922 a nombre de Jesús MENDEZ, ubicación Rivadavia y Gral. Paz —bajo el puente— (T.I. Nº 37.327|83.

Hácese saber que disponen de los plazos previstos en el Decreto 1.759|72 para interponer los recursos pertinentes.

e. 3|3 Nº 1.130 v. 5|3|86

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla - concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 - 4º piso, Of. 44, Capital.

BLANCHET, Héctor Orfelio
BRAMANTE, Oscar Rolando
BONCORE, Edmundo Oscar
DAL, Santo Luis
D'ESPOSITO, Rubén Alfredo
FAVARETTO, Rubén Alberto
GOMEZ, Francisco
GARCIA, Ricardo Edison
GOROSITO, José Angel
NAZ, Mario José Antonio
NIZ, Oscar Antonio
NADALI, Norberto Manuel
PIROTTI, Rosa Esther
PICARELLI, Pascual
PARADIS, Juan Roberto
PUCHETA, Felipe Neris
WEIBERT, Omar Leopoldo
LEZANA, Segundo Alejandro

Buenos Aires, 18 de febrero de 1986. — Beatriz Arias de Rivolta, Jefe Dpto. Gestión Accidentes.

e. 20|2 Nº 883 v. 5|3|86

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 968 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, of. 44, Capital.

BARRIOS, Oscar Reno.
CESPEDES, Silvia Mónica
COLIVORO, Barría José
ECHEGARAY, Néstor Alberto
DUFAU, Adrián Roberto
FOITZIEK YAÑEZ, Joel
GIANELLI, Pedro Daniel
GALLO, Manuel Astedio
LASALA, Oscar
LEONE, Luis
SCOCHERA, José Oscar
SANDEZ, Blanca Olinda
SAORAN, Juan Carlos

e. 27|2 Nº 1.063 v. 12|3|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 532

Buenos Aires, 18 de febrero de 1986.

Visto que próximamente este Organismo comercializará un nuevo billete de lotería, y

Considerando

Que corresponde dictar el acto legal que apruebe el billete de referencia;

Que en consecuencia, procede informar sobre las características del mismo;

Que en razón de haberse previsto un nuevo programa de Resolución Inmediata resulta necesario comunicar la forma de juego derivado del citado programa;

Por ello,

El Presidente
la Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — Apruébase el nuevo billete de lotería y forma de juego del Programa de Resolución Inmediata descriptos en los Anexos I y II.

Artículo 2º — Comuníquese a las Gerencias de Lotería, Prode, La Quiniela, Casinos, Hipódromo, Contabilidad y Finanzas, Control de Gestión y Auditoría, Apoyo Técnico Administrativo; Subgerencia de Asuntos Jurídicos y Sumarios; Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación y publíquese en Orden del Día y Boletín Oficial.

Artículo 3º — Cumplido, archívese en la Gerencia de Lotería.

Antonio C. Tejero

DESCRIPCION DEL BILLETE

Se compone de dos partes: la superior (Programa de Resolución Inmediata) y la inferior (Programa de Lotería Tradicional).

En la superior, figura un casillero "tapado" dividido en tres partes destinado al juego (su resultado); dos casilleros "tapados" para control de agentes y|o Lotería Nacional y leyendas.

En la inferior, se consigna el importe correspondiente al primer premio, fecha de sorteo; número de emisión; precio del entero; precio de la fracción; número de fracción; serie; número de billete; caracteres magnéticos; viñeta y leyendas.

En el dorso de ambas partes, diverso tipo de leyendas.

FORMA DE JUEGO
PROGRAMA DE RESOLUCION INMEDIATA

1º) Raspar únicamente el lugar destinado al juego (Su resultado).

2º) Luego del raspado, para obtener premio, cada uno de los casilleros debe contener las mismas cifras y cantidad de cifras que contienen los otros dos.

El importe del premio a percibir estará determinado en la respectiva programación.

Los premios que se obtengan en este programa son excluyentes, es decir, que con cada billete el jugador percibe uno sólo.

e. 3|3 Nº 1.131 v. 5|3|86

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 16.599|85

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, de decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, del Dr. Horacio Saavedra, secretaría del Dr Méndez Carreras, de los años 1930 a 1947 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.132 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 16.690|85

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, del Dr Rojas, Eduardo, secretaría del Dr. Fliess, de los años 1909 a 1948 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.133 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 88|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo Santiago, de los años 1952 a 1974, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.134 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 89|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos Villar, secretaría Nº 25 del Dr. Horacio Grillo, de los años 1953 a 1971 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3,3 Nº 1.135 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 90|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Héctor Foigel López, Secretaría Nº 24, del Dr. Carlos A. Ferrario, de los años 1959 a 1972 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.136 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 131|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "H", de la Dra. María Cristina Camiña, Secretaría Nº 58 del Dr. Carlos A Castrogiovanni, de los años 1939 a 1974 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.137 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 132|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "G", del Dr. Roberto Jorge Calandra, Secretaría Nº 55, de la Dra. Marta Adelia Fernández Muria, de los años 1958 a 1972 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.138 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 167|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Beatriz Arean de Díaz de Vivar, de los años 1937 a 1975 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.140 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 228|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 5, de la Dra. Alcira Paula Pasini, secretaría única de la Dra. Nilda E. Fullana, de los años 1967 a 1974 inclusive, y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.141 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 133|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "I", del Dr. Eduardo N. Sabatini, Secretaría Nº 60, de la doctora Isabel B. N. de Rúa, de los años 1971 a 1975 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.139 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 466|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, del decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, a cargo del Dr. Rubén O. Correa, secretaría única del Dr. José Luis Bottini, de los años 1966 a 1974 inclusive y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.142 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 642|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, de decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Esa Uzal, de los años 1955 a 1971 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.143 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 747|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, de decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Adolfo Roberto Vázquez, de los años 1940 a 1933 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.144 v. 5|3|86

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
ARCHIVO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL
DE LA NACION
Cde. Act. Nº 748|86

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23, de decreto-ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, de los años 1960 a 1975 y que estén comprendidos en el artículo 17 de dicho decreto-ley.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 3|3 Nº 1.145 v. 5|3|86

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a ALBERTO GAON para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad número 315|84, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.

e. 3|3 Nº 1.146 v. 5|3|86

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días al señor JUAN CARLOS IRUSTA para que presente descargo ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 721|84, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.

e. 3|3 Nº 1.147 v. 5|3|86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

EJERCITO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Contratación de un local en el Edificio Paraná II, sito en las calles León Guruciaga y Sarmiento, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, Local Nº 1.

Especiales para oficina y|o comercio c| baño.

Base local: A 63 mensuales.

Los pliegos de condiciones especiales podrán ser retirados en el B. Ing. 101 (Finanzas), Colón y Necochea, San Nicolás de los Arroyos, de 8 a 12 horas, hasta el 19 de marzo de 1986.

Fecha de apertura: 21 de marzo de 1986, a las 8 horas.

Lugar de apertura: B. Ing. 101.

e. 5|3 Nº 1.226 v. 5|3|86

☆ Rubro "B"

OBRAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 127.913-9|85

Llámase a Licitación Pública Nº 9|86, cuya apertura se celebrará el día 12 de marzo de 1986, a las 16 horas.

OBJETO: Proceder a contratar la adquisición y colocación de canaletas de desagüe.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además, los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 5|3 Nº 1.131 v. 6|3|86

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 10|86.

OBJETO: La ampliación gimnasio Escuela Nº 7 El Abrazo de Maipú, Río Grande.

Fecha de apertura: 13 de marzo de 1986. Hora: 17.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en la Casa de Tierra del Fue-

go, Esmeralda 351, 2do. piso, Buenos Aires, o en la Delegación de Coordinación Administrativa, San Martín 44, Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

Presupuesto oficial: ₳ 261.660.

Sistema de contratación: ajuste alzado.

Valor del pliego: ₳ 20.

e. 5|3 Nº 1.182 v. 5|3|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Ampliación y remodelación edificio de Suc. Chivilcoy (Buenos Aires).

Licitación Pública con apertura 16 de abril de 1986, a las 15 horas, en el Dto. de Administración de Obras, Callao 101, 3º piso, Capital.

Retirar la documentación en la citada dependencia, en Suc. Chivilcoy y en Gerencia Zonal Nueve de Julio.

Valor del pliego: ₳ 50.

e. 5|3 Nº 1.183 v. 10|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 48-P|86

OBJETO: Trabajos de extensión de la red cloacal edificio C.I.D.I.B.A. de Monte Chingolo, sito en calle Tucumán (E) Bvard. de los Italianos y Matanza (Partido de Lanús), Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 4|4|86. Hora: 8.30.

Valor del pliego: ₳ 20.

Presupuesto oficial: ₳ 19.765.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 5|3 Nº 1.184 v. 13|3|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la Licitación: Ventilación mecánica en dependencias de la institución (C.C. Nº 6.202).

Fecha de apertura: 25|3|86 a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federal, teléfono 46-6663 y 45-5741.

Valor del pliego: ₳ 5.

e. 5|3 Nº 1.185 v. 6|3|86

Rubro "C"
SERVICIOS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 11|86

OBJETO: Servicio de análisis clínicos. Año 1986.

Pliegos: podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, oficina 455, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Apertura: 14|3|86 a las 11.30 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 5|3 Nº 1.186 v. 7|3|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.405|85
Licitación Pública Nº 31|86

OBJETO: Servicio de mantenimiento integral, hasta el 31|12|86 de máquinas de escribir eléctricas I.B.M.: Composer 72, manuales, modelo 6151 y modelo Executive 42.

Ubicadas en dependencias de esta Dirección General.

Apertura: 11 de marzo de 1986, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso, en días laborables de 12.30 a 19.15 horas.

e. 5|3 Nº 1.187 v. 6|3|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Patagónica
Licitación Pública Nº 5|86

OBJETO: Por el servicio de limpieza, mantenimiento de forestación y parquización de dependencias de AyE en Central H. Futaleufú, Esquel (Chubut).

Por el término de dos años con opción a prorrogar por un año más.

Presupuesto oficial: ₳ 36.000,00.

Garantía: 1 por ciento del total de la oferta.

Fecha de apertura: 26|3|86, 12 horas.

Valor del pliego: ₳ 4,00.

Consulta y retiro documentación: Oficina de Compras Regional, Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial, Trelew (9100), Trelew (Chubut), y|o Delegación Comodoro Rivadavia, km. 5, Bº Pte. Ortiz (9000), Comodoro Rivadavia (Chubut).

Lugar de apertura: Oficina de Compras Regional, Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial, Trelew (9100), Trelew (Chubut).

e. 5|3 Nº 1.188 v 7|3|86

Rubro "D"
SUMINISTROS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 3|86

OBJETO: Por la provisión de doscientas toneladas de mezcla proyectable.

Apertura: 1º de abril de 1986, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: en Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 25 (veinticinco australes).

e. 5|3 Nº 1.189 v. 14|3|86

DIRECION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 6|86

OBJETO: Por la provisión de doscientas treinta toneladas ferrosilicio en trozos.

Apertura: 1º de abril de 1986, a las 16 horas.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: en Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 25 (veinticinco australes).

e. 5|3 Nº 1.190 v. 14|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 52-P|86

OBJETO: Adquisición de contactos simples y dobles.

Apertura: 24|3|86. Hora: 9.30.

Valor del pliego: ₳ 35.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 5|3 Nº 1.191 v. 7|3|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 35|986

OBJETO: Contratar la adquisición de papel obra intermedia y cartulinas.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de marzo de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: ₳ 55,70.

e. 6|3 Nº 1.192 v. 14|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 751-L-1986
Licitación Pública Nº 196|86

OBJETO: Provisión de artículos de limpieza y desinfección.

Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación propuestas: 14 de marzo de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 5|3 Nº 1.193 v. 7|3|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 14|86.

OBJETO: La venta directa de la producción de girasol, cosecha 1985|86, del Campo Peruilh, sito en el Partido de Laprida, provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo Peruilh.

Fecha de apertura: 12 de marzo de 1986, hora 11, a realizarse en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Av. San Martín 4453, Capital Federal.

₳ 7,59 e. 5|3 Nº 75.287 v. 6|3|86

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS
Expediente Nº 788|86
Llámase a Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: La adquisición de materiales eléctricos.

Solicitud de informes: Facultad Regional San Nicolás, Colón 332, San Nicolás, provincia de Buenos Aires, Departamento Contable en el horario de 15 a 20 hs. de lunes a viernes.

Apertura: 14|3|86 a las 19 hs.

e. 5|3 Nº 1.194 v. 6|3|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expte. Nº 48.270 y agreg.
Licitación Pública Nº 8

Destino: Varios institutos.

OBJETO: Suscripción revistas extranjeras año 1986.

Apertura: 14 de abril de 1986, a las 11 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa, de la Dirección General de Administración, Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 5|3 Nº 1.195 v. 6|3|86

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
OSPLAD - Registro INOS Nº 5-0050
Licitación Pública Nº 5|86

OBJETO: Provisión carnes y fiambres con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: 13|3|86 a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras; Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 5|3 Nº 1.196 v. 6|3|86

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
OSPLAD - Registro INOS Nº 5-0050
Licitación Pública Nº 6|86

OBJETO: Provisión productos lácteos y pastas frescas con destino al Policlínicos del Docente.

Apertura: 13|3|86 a las 16.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras; Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 5|3 Nº 1.197 v. 6|3|86

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
OSPLAD - Registro INOS Nº 5-0050
Licitación Pública Nº 7|86

OBJETO: Provisión frutas y verduras con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: 13|3|86 a las 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras; Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 5|3 Nº 1.198 v. 6|3|86

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
OSPLAD - Registro INOS Nº 5-0050
Licitación Pública Nº 8|86

OBJETO: Provisión víveres secos con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: 13|3|86 a las 17.30 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras; Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 5|3 Nº 1.199 v. 6|3|86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-0030|86

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 14 de marzo de 1986 a las once horas.

OBJETO: La adquisición de material de consumo para el Departamento Odontológico de la Policlínica Bancaria.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital; en el horario de 10 a 16.30.

Valor del pliego: ₳ 5.

e. 5|3 Nº 1.200 v. 7|3|86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 792-0051|86

Llámase a Licitación Pública Nº 8 para el día 18 de marzo de 1986 a las once horas.

OBJETO: La adquisición de formularios continuos.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 5.

e. 5|3 Nº 1.201 v. 7|3|86

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS MALBRAN
Expediente Nº 1-2020-2095000147,86-7

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: Adquisición de aparatos y equipos para este instituto.**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|86 para el día 11 del mes de marzo del año 1986 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología Dr. Carlos G. Malbrán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

e. 5|3 Nº 1.202 v. 6|3|86

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000225|86-3
Licitación Pública Nº 7|86

Apertura: El día 11|3|86, a las 12 hs., en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Adquisición vaquillonas H.A.R.

e. 5|3 Nº 1.203 v. 6|3|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO de la licitación: Adquisición de artículos de escritorio (C.C. Nº 6.173).

Fecha de apertura: 17|3|86 a las 11 hs.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 45-5741.

Valor de pliego: ₳ 10.

e. 5|3 Nº 1.204 v. 6|3|86

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 1.470|85
Licitación Pública Nº 118|86

OBJETO: Adquisición de elementos para el taller de tapicería.

Apertura: Día 13 de marzo de 1986, a las 15 horas.

Departamento Compras: H. Yrigoyen 1849, Capital.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.

e. 5|3 Nº 1.205 v. 6|3|86

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"
LOCACIONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA Nº 1
"ACUERDO DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 1.

OBJETO: Locación de un inmueble en la ciudad de San Nicolás, provincia

de Bs. As. El inmueble a ofertar deberá encontrarse ubicado en el radio comprendido entre las calles Colón, Lavalle, Ramón Falcón y Balcarce, poseer patio de 300 m2 como mínimo, contar con locales para Dirección y Administración, locales sanitarios para ambos sexos y brindar la posibilidad de contar con 11 (once) locales adaptables para aulas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de marzo de 1986, a las 17 horas.

Entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas en la escuela.

Dirección: Nación y Alvear.
Localidad: San Nicolás.
Provincia: Buenos Aires.

e. 4|3 Nº 1.148 v. 5|3|86

☆ Rubro "B"
OBRAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Reparación general y pintura de Suc. Ibarreta (Prov. de Formosa).

Licitación Pública con apertura 14 de abril de 1986 a las 15 hs. en el Dpto. de Administración de Obras (Callao 101, 3º p., Cap.).

Retirar la documentación en la citada Dependencia, en Suc. Ibarreta y en Gerencia Zonal Resistencia (Chaco).
Valor del pliego: ₳ 50

e. 4|3 Nº 1.149 v. 7|3|86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00980855-86
Licitación Pública Nº 030|86

OBJETO: Contratación de trabajos a realizar en el sistema de cañerías sanitarias y artefactos del edificio sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 53|57, Capital Federal.

Apertura: 12 de marzo de 1986, a las 13 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 4|3 Nº 1.153 v. 5|3|86

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº 23.075|84. — **OBJETO: Licítase proyecto definitivo y construc. del pilar Nº 1, refuerzo de los pilares Nros. 2, 3 y 4 y estribos mediante un encadenado de hormigón armado y trabajos complementarios en el puente sobre el Río Colorado, Km. 1.232|112 de la línea "C.C.", en la Pcia. de Tucumán.**

Presupuesto oficial: ₳ 282.300.
Apertura, día y hora: 18|3|86, a las 11.
Valor del pliego: ₳ 141.

Consulta y venta de pliegos: En el Departamento Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 31, planta baja, Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30, de lunes a viernes.

Línea Gral. Mitre

Licitación Pública Nº 4.564|86. — **OBJETO: Ramal Victoria - Vagues, Estación López Camelo - Construcción pilares y reemplazo de tramos metálicos en puente Km. 37,552.**

Presupuesto oficial: ₳ 94.400.
Apertura, día y hora, 4|4|86, a las 11.30.
Valor del pliego: ₳ 30.

Consulta y venta de pliegos: En Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 10.30 a 13.30; en Rosario, de 7.30 a 10.30, de lunes a viernes.

e. 3|3 Nº 1.100 v. 5|3|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 25|86

OBJETO: Renovación de cubiertas impermeables y pintura en techos del Elevador y Edificios - Elevador Terminal Puerto Diamante, Provincia de Entre Ríos.

Presupuesto oficial: ₳ 30.000.
Apertura: 25 de marzo de 1986 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Diamante, Pto. Diamante, Prov. de Entre Ríos, previo pago de la suma de ₳ 19.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección citada en primer término del párrafo anterior, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 4|3 Nº 1.150 v. 17|3|86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1.293-0

OBJETO: Contratar los materiales y la mano de obra necesaria para los trabajos de traslado a la nueva sala de máquinas de los elementos componentes de los equipos de producción de frío y calor en el edificio de la Residencia Presidencial de Olivos, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 1º de abril de 1986, a las 14 horas.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y reajuste de variaciones de costos (Ley Nº 12.910).

Presupuesto oficial: ₳ 25.000.
Plazo de ejecución: Un (1) mes.
Precio de la documentación: ₳ 10.
Garantía de oferta: ₳ 250.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.

e. 3|3 Nº 1.088 v. 14|3|86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1292-0

OBJETO: Contratar la reparación, mantenimiento y conservación de una (1) central telefónica en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, edificio central, Av. 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal.

Fecha de apertura: 19 de marzo de 1986 a las 14 horas.

Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910).

Presupuesto Oficial: ₳ 25.000.
Plazo de Ejecución: Catorce (14) meses.
Precio de la Documentación: ₳ 7.
Garantía de Oferta: ₳ 250.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura.

e. 24|2 Nº 911 v. 7|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|86 del 23º Distrito

OBJETO: Reconstrucción parcial cubierta de techos y cielorraso, construcción tabiques divisorios interiores y pintado Sede 23º Distrito - Santa Cruz.

Presupuesto: ₳ 17.000.
Depósito de garantía: ₳ 170; precio del pliego: ₳ 3,40; plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 25 de marzo de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz 482, Río Gallegos, Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|3 Nº 1.151 v. 10|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|86 del 23º Distrito

OBJETO: Construcción de laboratorio, depósito, sala de choferes, taller y lavadero en la Sede del 23º Distrito - Santa Cruz.

Presupuesto: ₳ 136.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.360; precio del pliego: ₳ 27,20; plazo de obra: 1 año calendario.

Presentación de propuestas: 25 de marzo de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz 482, Río Gallegos, Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 4|3 Nº 1.152 v. 24|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|86 del 15º Distrito. **OBJETO: Contratar trabajos de Reparación General de Instalación Eléctrica de Oficinas Sede del Distrito.**

Presupuesto: ₳ 90.000.
Depósito de garantía: ₳ 900.
Precio del pliego: ₳ 18.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 25 de marzo de 1986, a las 9 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 49, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 26|2 Nº 988 v. 18|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.737|86

OBJETO: Ruta Nº 143 - Provincia de Mendoza - Tramo: Límite con La Pampa - General Alvear, Sección: Carmensa (Km. 550,0) - General Alvear (Km. 579.2). Tipo de obra: Repavimentación, ensanche de calzada, alteo de terraplenes y ensanche de obras de arte.

Presupuesto: ₳ 5.064.000.
Depósito de garantía: ₳ 50.640.
Precio del pliego: ₳ 1.015.
Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 18 de marzo de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 24|2 Nº 912 v. 14|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 2|86 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 34 - Provincia de Santa Fe - Tramo: Lucio V. López - San Genaro. Sección: Km. 34,12 - Km. 84,62 (bacheo de calzada existente con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 145.625,82.
Depósito de garantía: ₳ 1.456,26.
Precio del pliego: ₳ 30.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 18 de marzo de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 24|2 Nº 913 v. 14|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|86 del 9º Distrito.

OBJETO: Ruta Provincial Nº 12 (ex Ruta Nacional Nº 20) - Provincia de San Juan - Tramo: Cerro Blanco - Calingasta, Sección: Km. 65,000 (defensas puente sobre Río Uruguay, construcción de pedraplen ,escollera) y obras complementarias).

Presupuesto: ₳ 151.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.510.
Pliego: ₳ 30; plazo de obra; 5 meses.

Presentación de propuestas: 12 de marzo de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avenida Rawson Nº 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 19|2 Nº 827 v. 11|3|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|86, del 2º Distrito. **OBJETO: Ruta Nac. Nº 7, Provincia de Córdoba, Tramo: Rufino-Laboulaye. Sección: Km. 432,470, Km. 487,640. (Reconstrucción de carpeta de rodamiento y provisión de mezcla bituminosa en caliente tipo arena-asfalto).**

Presupuesto: ₳ 123.900.
Depósito de garantía: ₳ 1.239.
Precio del pliego: ₳ 25.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 14 de marzo de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Av. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 14|2 Nº 725 v. 6|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA:

Se comunica que la Licitación Pública Nº 12-P|86 cuya fecha de apertura se programó para el 28|2|86 a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 20|3|86 a las 10.30 horas.

OBJETO: Ampara los trabajos de construcción, provisión, instalación y Puesta en Servicio de Obras Infraestructura R. E. Corrientes, Ituzaingó.

Presupuesto oficial: ₳ 111.500.
Valor del pliego: ₳ 50.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la Licitación.

Informes y ventas de pliegos: Dirección de Abastecimientos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 14.30 horas.

e. 28|2 Nº 1.065 v. 10|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 42-P|86

OBJETO: Por cambio de solados cerámicos en la Central Alvarez Thomas, Capital.

Consultas: Podrán ser formuladas por escrito hasta 15 días corridos previos a la fecha de apertura.

Apertura: 20|3 86; a las 9,30 horas.
Valor del pliego: ₳ 25.
Presupuesto oficial: ₳ 23.000.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 25|2 Nº 949 v. 5|3|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 3 DIA-86

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de aire acondicionado en el local de Distribución en la planta baja del edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 26 Resistencia (Provincia del Chaco) con provisión de ocho (8) equipos individuales acondicionadores de aire.

Fecha de apertura: 14|3 86, a las 15 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 22.000.
Importe de la garantía: ₳ 220.
Valor del pliego: ₳ 8,80.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia).

e. 26|2 Nº 986 v. 11|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 45-P|86

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en servicio de grupo electrógeno de 615|690 kva para la central "Clínicas".

Apertura: 20|3|86, a las 8.30 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 267.057,60.
Valor del pliego: ₳ 67.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura.

Informes y venta de pliegos en Av La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 25|2 Nº 950 v. 5|3|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 25|86

OBJETO: La realización de los trabajos de pavimentación y construcción de zanja de cabilficación en Dársena "E" Norte, del Puerto de Buenos Aires.

Apertura: 15|4|86, a las 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección antes mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: ₳ 100.

Presupuesto oficial estimado: australes 487.681,00.

e. 3|3 Nº 1.089 v. 21|3|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Prórroga

Prorrógase hasta el día 14 de abril de 1986, a las 11 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 9|86.

OBJETO: "Remodelación del Sitio 8, del Dock Central de Puerto La Plata".

Retiro y consulta de pliegos: División Compras, del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42, Planta Baja Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Valor del pliego: ₳ 100.

Presupuesto oficial estimado: Australes 1.494.217,30.

e. 26|2 Nº 989 v. 18|3|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 22|86

OBJETO: Los trabajos de mejoramiento red de alumbrado y ampliación de la misma en sector industrial y calles de acceso en Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 8|4|86, a las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita e. la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata, Av. "A" y calle "F", Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 80.
Presupuesto oficial estimado: 221.820 australes.
e. 27|2 Nº 1.039 v. 19|3|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 23|86

OBJETO: La renovación de defensas de muelle y reparación estructura de Hº Aº en Muelle 1ra. Sección de Puerto Barranqueras, provincia del Chaco.

Apertura: 7|4|86, 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sito en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección antes mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos, Paraná Superior, Puerto Corrientes (Corrientes) en el horario de 8 a 12 y 14 a 18 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 1.223.219.
e. 17|2 Nº 766 v. 7|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 6|86

OBJETO: Refacción del edificio sito en Bolívar 1052, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 9|4|86, a las 9 horas.
Destino: Juzgado Federal de Mar del Plata.
Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6085, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º, Capital Federal y Juzgado Federal de Mar del Plata, Viamonte 2128, M. del Plata.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, piso 4º, Capital Federal y el Juzgado mencionado.
Importe de la garantía: Tres mil ciento setenta australes (₳ 3.170).
Valor del pliego: Treinta y cinco australes (₳ 35).
e. 3|3 Nº 1.090 v. 6|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 6|86

OBJETO: Refacción del edificio sito en Bolívar 1052, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 9,4|86, 9 hs.
Destino: Juzgado Federal de Mar del Plata.
Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, P. 6º, Of. 6090, Capital Federal.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, P. 7º Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. Perón 2455, P. 4º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30.
Importe de la garantía: Tres mil ciento setenta australes (₳ 3.170).
Valor del pliego: Treinta y cinco australes (₳ 35).
e. 19|2 Nº 833 v. 11|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 3|86

OBJETO: Reparación de medianeras y cubiertas en el edificio sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2045, Capital Federal.

Apertura: 24|3|86, 9 horas.
Destino: Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.
Apertura y lugar de entrega de las propuestas: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6085, Capital.
Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura, Cerrito 550, piso 7º Capital Federal.
Venta de pliegos: Departamento de Contaduría, Tte. Gral. J. D. Perón 2455, piso 4º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles.
Importe de la garantía: Australes doscientos cincuenta (₳ 250).
Valor del pliego: Australes veinticinco (₳ 25).
e. 21|2 Nº 889 v. 6|3|86

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expte.: Nº 2.935|86
Licitación Pública Nº 111|86

OBJETO: Provisión e instalación de un ascensor.

Apertura: Día 14 de marzo de 1986, a las 15 horas; Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.
Valor del pliego de condiciones: ₳ 12 (Australes doce).
Retiro de pliego de condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, de 11 a 18 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 35.200 (Australes treinta y cinco mil doscientos).
e. 24|2 Nº 917 v. 7|3|86

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
T.E.: 70-0878|7232
Expte.: Nº A-6139
Licitación Pública Nº 38|86

OBJETO: "Contratación de un servicio de transporte de pasajeros".

Apertura: 13|3|86, a las 10 (diez) horas.
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs. de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires.
e. 25|2 Nº 952 v. 6|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 04|86

OBJETO: Servicio de provisión y colocación de vidrios, vitreas, cristales y espejos, y mantenimiento de cerramientos en general, desde su adjudicación hasta el 30|9|87, con opción, por parte de este Banco, a tres renovaciones de hasta un año cada una.

Apertura: el 25 de marzo de 1986 a las 11 horas.
Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de las propuestas en el Departamento de Contrataciones, Reconquista 266 (Edificio San Martín 235, 7º piso, oficina Nº 707), de 10 a 16.
Verificación de los trabajos en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento (División Conservación de Bienes), en días hábiles bancarios, dentro del horario de 10 a 16.
e. 4|3 Nº 1.154 v. 10|3|86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 390.224|86
Llámase a Licitación Pública Nº 11|86 H.

OBJETO: Reparación de dos máquinas impresora Heildelberg de los Talleres Gráficos del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de marzo de 1986, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos:
Avenida del Libertador 4101 — Departamento Suministros — Capital Federal; Tel.: 771-7575 ó 771-0232.
De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas:
Avenida del Libertador 4101 — Capital Federal.
e. 4|3 Nº 1.155 v. 5|3|86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de comunicación instalados en Guardacostas con asiento en distintos puertos del litoral fluvial y marítimo argentino.

Llámase a Licitación Pública Nº 057|86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de abril de 1986, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 3|3 Nº 1.091 v. 12|3|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 47|86.

OBJETO: El mantenimiento integral de los sistemas de comunicaciones, pertenecientes a la A.N.A ubicados en la Casa Central, dependencias del Interior y Zona Baires.

Apertura: Día 26 de marzo de 1986, a las 13,30 horas.
Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e. 3|3 Nº 1.093 v. 12|3|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 1.835|86

OBJETO: Servicio de ómnibus para el traslado personal entre Palmira, Mendoza, Gral. Gutiérrez, Mendoza y viceversa de la línea San Martín (Pcia. de Mendoza).

Presupuesto oficial: ₳ 76.800.
Apertura: 31|3|86: a las 9 horas.
Valor del pliego: ₳ 12.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares en los días hábiles de 8,30 a 12,30 horas.
e. 3|3 Nº 1.107 v. 5|3|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 22|86

OBJETO: Contratación de servicios integrales de mantenimiento para turbinas de gas General Electric.

Fecha de apertura: 24|3.86, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las ofertas: En la dirección antes indicada.
e. 27|2 Nº 1.049 v. 5|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 3-P-DRCE|86

OBJETO: Contratación de automotor con conductor.

Zonas: La Plata, Chascomús, Moreno, Merlo, José C. Paz, Luján, Mar del Plata y Estación Terrena Balcarce.
Fecha de apertura: 17|3|86.
Valor del pliego: ₳ 10 (diez australes).
Apertura de propuestas: Av. Pedro Luro 2448, 5º piso, Mar del Plata.
Informe y|o retiro de pliegos: Av. Pedro Luro 2448, 5º piso, Mar del Plata, Sección Licitaciones Av. La Plata 1540, 3er. piso, Cap. Fed., Servicio Comercial Sub-área La Plata, calle 50 Nº 686 La Plata, Servicio Comercial Balcarce calle 21 Nº 524, Balcarce, y Servicio Comercial Tandil, Gral. Rodríguez 630, Tandil.
e. 25|2 Nº 954 v. 5|3|86

☆ Rubro "D"
SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Central Nuclear en Atucha
Licitación Pública Nº 2|86
Expediente Nº A - 6.004
PRORROGADA

OBJETO: Sistema de control remoto.

Apertura: 24|3|86.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7 a 14 horas.
e. 24|2 Nº 921 v. 5|3|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 6.008
Llámase a Licitación Pública Nº 3|86.

OBJETO: La adquisición de microscopio de barrido por haz de electrones, espectrómetro, sistema de detección, metalizadora, graficador y registrador.

Apertura: 25 de marzo de 1986.
Hora: 13.30.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas.
Sin cargo.
e. 24|2 Nº 922 v. 5|3|86

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 9|86

OBJETO: Por la provisión de mobiliario para Casa Central.

Pliegos: Podrán retirarse en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Oficina 455, Capital Federal, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: ₳ 15.
Apertura: El 17 de marzo de 1986, a las 11 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e. 3|3 Nº 1.099 v. 5|3|86

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 10|86

OBJETO: Adquisición de papel offset.

Pliegos: Retirar en División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Oficina 455, Capital Federal de 10 a 16 horas.
Apertura: 12|3,86 a las 11 horas en el lugar indicado precedentemente.
e. 3|3 Nº 1.100 v. 5|3|86

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

OBJETO: Adquisición de hilo fino (C|C Nº 5.685).

Fecha de apertura: 10|3|86 a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7, Capital Federal, T.E.: 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: ₳ 5.
e. 4|3 Nº 1.168 v. 5|3|86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 371.959|86
Llámase a Licitación Pública Nº 16|86.

OBJETO: La adquisición de 25.000.000 de tarjetas tipo Hollerith para jugadas de Prode durante el 2º cuatrimestre de 1986.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de marzo de 1986, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, piso 4º, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.
e. 3|3 Nº 1.123 v. 12|3|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
IMPORTANTE

Las firmas proveedores y contratistas que no se hallen inscriptas en el registro centralizado de proveedores y contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo central y gerencia de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

LINEA METROPOLITANA
Licitación Pública Nº 00786|86 C. C.

OBJETO: Repuestos para coches eléctricos japoneses: escobillas de carbón.

Apertura: día: 17|3|86; hora: 12.
Valor del pliego: ₳ 8.
Licitación Pública Nº 00788|86.

OBJETO: Adquisición de cables: autoportante, multiconductor, subterráneo, y flexible.

Apertura: día: 7|4|86; hora: 12.
Valor del pliego: ₳ 15.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de pliegos, calle San Martín 760, Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 16 horas.

LINEA GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 4.562|86.

OBJETO: Repuestos legítimos para locomotoras Gaia con referencia de fábrica: pistón - tronco.

Apertura: día: 24|3|86; hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 7.
Licitación Pública Nº 4.563|86.

OBJETO: Repuestos para locomotoras Gaia: guarnición trapezoidal - amperímetro, etc.

Apertura: día: 24|3|86; hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta y venta de pliegos: En Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, piso 3er. Oficina 359, Capital Federal o en Avenida Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.30 horas en Rosario de 7.30 a 10.30 de lunes a viernes.

LINEA GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 1.827|86.

OBJETO: Repuestos para coches: portarropa, placa de retención, perno para soporte de zapata, pasador, etc.

Apertura: día 31|3|86; hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 1.837|86.

OBJETO: Maderas aserradas, cruceta, varillas, mangos, etc.

Apertura: día: 31|3|86; hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 16.
Licitación Pública Nº 1.838|86.

OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco: rodamientos, tapa engranaje, juego aros, etc.

Apertura: día: 1º|4|86; hora: 9.
Valor del pliego: A 18.
Licitación Pública Nº 1.844|86.

OBJETO: Repuestos para coches y vagones: portazapata, tapa, caja, etc.

Apertura: día: 1º|4|86; hora: 10.
Valor del pliego: A 10.
Licitación Pública Nº 1.845|86.

OBJETO: Repuestos para coches: vidrios, cristales de seguridad, espejo, anteojo de señal, etc.

Apertura: día: 1º|4|86; hora: 11.
Valor del pliego: A 11.
Licitación Pública Nº 1.847|86.

OBJETO: Repuestos para coches: escobillas de carbón.

Apertura: día: 2|4|86; hora: 9.
Valor del pliego: A 10.
Licitación Pública Nº 1.848|86.

OBJETO: Repuestos para vagones: enganche central a tornillo y pernos.

Apertura: día: 2|4|86; hora: 10.
Valor del pliego: A 60.
Licitación Pública Nº 1.850|86.

OBJETO: Repuestos para vagones: placa, perno, buje, espiga de paragolpe.

Apertura: día: 2|4|86; hora: 11.
Valor del pliego: A 15.
Licitación Pública Nº 1.851|86.

OBJETO: Repuestos para vagones: platos para paragolpes.

Apertura: día: 3|4|86; hora: 9.
Valor del pliego: A 27.
Licitación Pública Nº 1.854|86.

OBJETO: Repuestos para coches y vagones: resortes varios.

Apertura: día: 3|4|86; hora: 11.
Valor del pliego: A 18.
Licitación Pública Nº 1.861|86.

OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco: elemento filtrante para aceite.

Apertura: día 4|4|86; hora: 9.
Valor del pliego: A 27.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento; División Compras; Consulta venta de pliegos: Alianza, Estación Santos Lugares, en los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 380|86 C.C.

OBJETO: Rep. p|Locs. D. E. "Gral. Electric" (bomba transf. combustibles c| motor Elect.)

Apertura: día: 13|3|86; hora: 9.
Valor del pliego: A 8.
Licitación Pública Nº 381|86 C.C.

OBJETO: Rep. p|Locs. D. E. "Gral. Electric" (acoplamiento flexible).

Apertura: día: 13|3|86; hora: 13.
Valor del pliego: A 8.
Licitación Pública Nº 382|86.

OBJETO: Rep. p|Locs. D. E. "Gral. Electric" (elemento filtrante).

Apertura: día: 14|3|86; día: 9.
Valor del pliego: A 5.
Licitación Pública Nº 383|86 C.C.

OBJETO: Rep. p|Locs. D. E. "Gral. Electric" (manómetro)

Apertura: día: 14|3|86; hora: 13.
Valor del pliego: A 7.
Licitación Pública Nº 384|86 C.C.

OBJETO: Rep. p|Locs. D. E. "Gral. Electric" (rodamiento Timken, cono c| rodillo).

Apertura: día: 19|3|86; hora: 11.
Valor del pliego: A 10.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento; Estación Federico Lacroze, piso 5º, Capital Federal, en los días hábiles de 9.30 a 13 horas.
e. 3|3 Nº 1.106 v. 5|3|86

Secretaría de Salud

SECRETARIA DE MOVILIZACION
Licitación Pública Nº 23|86
Expediente Nº 2020-2.675|86-2
Apertura 20|3|86 a las 16 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de agujas y tubos vacutainer.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: A 10.
e. 3|3 Nº 1.124 v. 12|3|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 5|86

OBJETO: Adquirir materiales eléctricos.

Apertura: 14 de marzo de 1986 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I, Pto. Ing. White (Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso, deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 4|3 Nº 1.156 v. 5|3|86

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
Dr. PEDRO LAGLEYZE

OBJETO: Adquisición suturas, tubos endotraqueales, etc.

Apertura: 14 de marzo de 1986 a las 9 horas.
e. 4|3 Nº 1.167 v. 5|3|86

SERVICIO NACIONAL DE ONCOLOGIA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2020-805|86-6
Licitación Pública Nº 21|86
Apertura: 18|3|86 a las 16 horas.

OBJETO: Adq. de citostáticos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado departamento.
Costo del pliego: A 10.
e. 27|2 Nº 1.058 v. 10|3|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 115.108|86
Licitación Pública Nº 106|86
Servicio solicitante: Selab (Servicio de laboratorios).

OBJETO: Adquisición de manga para animales.

Apertura: 10|3|86.
A las 17 horas.
Lugar de apertura y retiro re pliegos: División Compras y Suministros, Avenida Paseo Colón 922, planta baja, Oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.
e. 4|3 Nº 1.157 v. 5|3|86

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 036-0001|86
Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 12 de marzo de 1986 a las trece horas;

OBJETO: La adquisición de papel obra alisado y papel "Registro Exacto".

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal; en el horario de 10 a 16.30.
Valor del pliego: A 15.
e. 4|3 Nº 1.166 v. 6|3|86

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SERVICIOS
Llama a Licitación Pública Nº 008|86, para el día 26|3|86, a las 11 horas, con el **OBJETO de adquirir papel para impresión.**

Las propuestas se abrirán en Departamento Contrataciones. Av. San Martín 430, 2º piso, Of. 203, —Cdad. Mendoza— donde se podrán adquirir pliegos y solicitar cualquier información al respecto.
Valor del pliego: A 15, que deberá ser cancelado previo al acto de apertura.
En Capital Federal los interesados podrán dirigirse a: Unión Argentina de Proveedores del Estado, Cámara Argentina de Comercio, Guía General de Licitaciones y Presupuestos S.R.L., Agenda de Licitaciones.
e. 26|2 Nº 1.005 v. 7|3|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 5|86

OBJETO: Por la provisión de dos mil ochocientos noventa y ocho toneladas de carbón residual de petróleo - Granulometría: 0 a 60 mm.

Apertura: 19 de marzo de 1986, a las 15.
Por pliegos de condiciones particulares, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego A 30 (treinta australes).
e. 24|2 Nº 923 v. 5|3|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 35.582|86

OBJETO: Adquisición de acondicionadores de aire frío y frío-calor.

Apertura: El día 14 de marzo a las 12.30 horas.
Consulta, entrega de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital.
e. 4|3 Nº 1.162 v. 5|3|86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 35.709|86

OBJETO: Adquisición de papeles para impresiones.

Apertura: El día 14 de marzo a las 12 horas.
Consulta, entrega de pliegos y apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Capital.
e. 4|3 Nº 1.163 v. 5|3|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Expediente Nº 18.012|86
Licitación Pública Nº 2|86
Llámase a Licitación Pública Nº 2|86,

OBJETO: La adquisición de una cuenta corriente para la provisión de combustible, con destino a los vehículos automotores, caldera y demás maquinarias de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de propuestas: 13 de marzo de 1986, a las 9 horas.
Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta.
Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400, Salta y representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Oficina 402, Buenos Aires, de 9 a 12 horas.
e. 4|3 Nº 1.164 v. 7|3|86

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE SANTA ROSA, UNIDAD TRECE
Expte. "A" 72|86 - U. 13
Llámase a Licitación Pública Nº 01|86, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 12|3|86, a las 8 horas,

OBJETO: Resolver la adquisición de carne vacuna, carne de gallina, carne de pollo, carne de capón, mondongo y embutidos, con destino al racionamiento a suministrarse al personal de Servicio de la Cárcel de Santa Rosa, Unidad Trece, durante los meses de abril, mayo, junio de 1986.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Santa Rosa Unidad Trece, Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Para más datos, retiro de pliegos, dirigirse a la mencionatda Unidad, calle Marcelo T. de Alvear 351, en el horario de 6 a 13 horas y|o en División Contrataciones, calle Paso 550, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 4|3 Nº 1.165 v. 5|3|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 23|86

OBJETO: Adquisición de transformadores para formación de neutro artificial y servicios auxiliares para estaciones transformadoras.

Fecha de apertura: 17|4|86, 10 hs.
Valor del pliego: A 550.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 hs.
Presentación y apertura de las ofertas: En la dirección antes indicada.
e. 3|3 Nº 1.114 v. 7|3|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 10|86

OBJETO: Guantes de cuero y amianto, mangas protectoras, delantales y manoplas.

Fecha de apertura: 14|3|86, 10 hs.
Valor de pliego: A 10.
Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 hs.
Presentación y apertura de las ofertas: En la dirección antes indicada.
e. 27|2 Nº 1.048 v. 5|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 47-P|86

OBJETO: Adquisición de uniformes de verano.

Apertura: 24|3|86. Hora: 9
Valor del pliego: A 70.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 4|3 Nº 1.158 v. 12|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 49-P|86

OBJETO: Adquisición de aparato de prueba y puente de Wheatstone.

Apertura: 24|3|86. Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 20.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 4|3 Nº 1.159 v. 12|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 56-P|86

OBJETO: Adquisición de sobres (bolsa de polietileno), para papel esquela y carta.

Apertura: 19|3|86. Hora: 10.
Valor del pliego: A 25.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 4|3 Nº 1.160 v. 12|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 57-P|86

OBJETO: Formularios impresos con carbónicos intercalados.

Apertura: 21|3|86. Hora: 10.
Valor del pliego: A 50.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 4|3 Nº 1.161 v. 12|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 51-P|86

OBJETO: Adquisición de conectores a compresión y pinza prensadora.

Apertura: 14|3|86. Hora: 10.
Valor del pliego: A 70.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 27|2 Nº 1.047 v. 7|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 37-P|86

OBJETO: Adquisición de materia prima (papel comercial; papel obra 1ª; cartulina, etc.).

Apertura: 21|3|86.
Hora: 9.
Valor del pliego: A 37.
Informes y venta de pliegos, en Av. La Plata 1540, 3er. piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 26|2 Nº 1.006 v. 6|3|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 40-P|86

OBJETO: Adquisición de regletas.

Apertura: 21|3|86.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 30.
Informes y venta de pliegos, en Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 25|2 Nº 961 v. 5|3|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 19|86

OBJETO: Para la Provisión, Instalación y Puesta en Servicio en el Puerto de Rosario, de dos (2) Balanzas Electrónicas de 80 Toneladas de Capacidad, para Pesajes de Camiones.

Apertura: 25|3|86, a las 14 horas. En la Sala de aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras Planta Baja de la dirección antes mencionada dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario Belgrano Nº 341 Rosario, Santa Fe, en el horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: A 100.
Presupuesto oficial estimado: A 115.200.
e. 17|2 Nº 785 v. 7|3|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 40|86

OBJETO: Provisión de útiles y elementos para oficina.

Apertura 13|3|86 a las 9 horas.
Destino: Departamento de Abastecimiento y Archivo General del Poder Judicial.
Apertura pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6085 Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13 horas.
e. 24|2 Nº 942 v. 5|3|86